

BOAM

Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid



MADRID

ISSN 1989-9114
D.L.: M. 7178/1958

CSV: 2ES5KQ5IQRMQ8EP2
Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>



SUMARIO

I. Ayuntamiento de Madrid

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

Propuesta de resolución definitiva de 26 de agosto de 2022 de la Directora General de Deporte de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades deportivas y de competición durante la temporada 2021-2022.

pág. 3

Propuesta de resolución provisional de 30 de agosto de 2022 de la Directora General de Deporte de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades sin ánimo de lucro para el apoyo a la celebración en nuestra ciudad de eventos deportivos, tanto de promoción deportiva como grandes eventos durante la temporada deportiva 2022.

pág. 47

Propuesta de resolución provisional de 30 de agosto de 2022 de la Directora General de Deporte de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades deportivas destinadas a las mujeres o para promover su participación 2022.

pág. 78

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

Decreto de 27 de julio de 2022 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por el que se aprueba la III convocatoria de los premios "Ahorro, Eficiencia Energética y Cambio Climático en centros públicos educativos de Infantil y Primaria", del Ayuntamiento de Madrid.

pág. 88

C) Personal

Convocatorias

Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Resolución de 30 de agosto de 2022 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias por la que se convocan plazas para el acceso a la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

pág. 98

D) Anuncios

Otros anuncios

Distrito de Tetuán

Resolución de 22 de agosto de 2022 del Coordinador del Distrito de Tetuán por la que se nombra nueva instructora de los procedimientos sancionadores incoados en el distrito.

pág. 101



I. Ayuntamiento de Madrid

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

2491 *Propuesta de resolución definitiva de 26 de agosto de 2022 de la Directora General de Deporte de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades deportivas y de competición durante la temporada 2021-2022.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 n) de la ley 22/2006 de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en virtud de las competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 4 de julio de 2019 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 22 de julio de 2019, y a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el ejercicio de las competencias correspondientes a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración de 25 de agosto de 2022 de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades deportivas y de competición durante la temporada 2021-2022, constituida mediante Decreto de 9 de junio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, procede efectuar la presente propuesta de resolución definitiva, de acuerdo con lo recogido en el artículo 16 de las Bases de la Convocatoria.

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

ENTIDAD	NIF	ACUERDO	MOTIVO
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BMX	G86274727	Estimar la alegación	Adjudicarles una valoración de 56 puntos.
CLUB OLÍMPICO 64	G79394177	Desestimar la alegación	La concesión de la subvención está limitada por el déficit presupuestario presentado por la entidad.
CANGURO AMATEUR ATLÉTIC CLUB	G79828158	Desestimar la alegación	No corresponder a las categorías subvencionables.
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SOBRERUEDAS	G86298833	Estimar la alegación	Adjudicarles una valoración de 79 puntos.



ENTIDAD	NIF	ACUERDO	MOTIVO
CDE MARLINS TRIATLÓN MADRID	G85864320	Desestimar la alegación	Por considerarse el mismo deporte, misma federación, máximo número de equipos subvencionables de cuatro.
MADRID DEAF BOWLING CLUB	G87421616	Desestimar la alegación	Por considerarse mismo equipo participando en varios campeonatos.
CLUB DE RUGBY LICEO FRANCÉS	G79529525	Estimar la alegación	Adjudicarles una valoración de 12 puntos.
CDS ACCASOR MADRID	G81025918	Desestimar la alegación	No se admite un nuevo presupuesto de fecha posterior a la resolución provisional.
CDE DE GIMNASIA RÍTMICA NUSAN	G85908895	Estimar la alegación	Se corrige la cuantía adjudicada por la cantidad 1.270,77 €
ASOC FAMILIAR LA CHIMENEA	G28702801	Estimar la alegación	Adjudicarles una valoración de 51 puntos.
CLUB DEPORTIVO BÁSICO MADRID NATACIÓN	G88580196	Estimar la alegación	Adjudicarles una valoración de 7 puntos y se desestima las alegaciones correspondientes a la B2, B3, B4, B5 Y B6.
CLUB DEPORTIVO COLONIA MOSCARDÓ	G28492833	Estimar la alegación	Adjudicarles una valoración de 20 puntos.
CLUB DE RUGBY CISNEROS	G80126527	Estimar la alegación	B3: Adjudicarles una valoración de 27 puntos. B4: Adjudicarles una valoración de 16 puntos.
ASOCIACIÓN ATLÉTICA MORATALAZ	G78392081	Desestimar la alegación	Por no presentar la documentación mínima necesaria para la correcta valoración.
CDE XVHORTALEZA RC	G83055228	Estimar la alegación	Adjudicarles una valoración de 11 puntos.



SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE LÍNEA

N.º	LÍNEA	ENTIDAD	MOTIVO
2	A	SECCIÓN DE ACCIÓN DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE MADRID-EMDE MADRID	No cumple Art. 3 actividades de entrenamiento y competición.
97	A	ACCASOR	Art. 8 de las bases. Presupuesto equilibrado o con superávit.
128	A	CDE MADRID CAPITAL TENIS DE MESA	Art. 3 de las bases. Mismo deporte y/o equipo.
235	A	CDE SUCHIL	Renuncia a la solicitud
264	A	CDE RACING CHAMBERÍ	No cumplen Art. 4.
281	A	NUSNI S.A.	Art. 4 de las bases. No encontrarse legalmente inscritas y reconocidas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.
293	A	CLUB DEPORTIVO ETSIT	Art. 8 de las bases. Documentación incompleta.
315	A	CLUB ESCUELA DE FÚTBOL JUVENTUD MADRID	Art. 8 de las bases. Documentación incompleta.
322	A	CE VOLEIBOL NUEVA CASTILLA	Art. 8 de las bases. Presupuesto equilibrado o con superávit.
		CLUB NATACIÓN MADRID MOSCARDÓ	Presentación fuera de plazo
		CDB HOCKEY COMPLUTENSE	Presentación fuera de plazo
		CD S.P.V.CLUB DE HOCKEY	Presentación fuera de plazo
		CDE ARANJUEZ BALOMPIE	Art. 4 de las bases: No tener su domicilio social en el término municipal de Madrid y desarrollar sus actividades en el mismo.



N.º	LÍNEA	ENTIDAD	MOTIVO
		CDE DXT SUR	Presentación fuera de plazo
		CLUB A J D C LA MANCHA ESCUELA DEPORTIVA	Presentación fuera de plazo
		CDE ELITE TENIS CLUB GALAPAGAR	Art. 4 de las bases: No tener su domicilio social en el término municipal de Madrid y desarrollar sus actividades en el mismo.

SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE LÍNEA B

N.º	LÍNEA	ENTIDAD	MOTIVO	NOMBRE DEL EQUIPO (Línea B)
21	B1	CLUB OLÍMPICO 64	Art. 3 de las bases. Liga inferior	OLÍMPICO SALESIANOS ESTRECHO
24	B1	CDE CDAD VILLA DE VALLECAS F	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	CDE CIUDAD VILLA DE VALLECAS
34	B1	CDE TENIS MADRID	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	EQUIPO FEMENINO CAMPEONATO DE ESPAÑA +35
50	B1	CD HOCKEY LUIS MARÍA USOZ	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	HOCKEY CADETE FEMENINO
50	B2	CD HOCKEY LUIS MARÍA USOZ	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	HOCKEY CADETE MASCULINO
50	B3	CD HOCKEY LUIS MARÍA USOZ	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	HOCKEY INFANTIL MASCULINO
50	B4	CD HOCKEY LUIS MARÍA USOZ	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas:	HOCKEY JUVENIL FEMENINO



N.º	LÍNEA	ENTIDAD	MOTIVO	NOMBRE DEL EQUIPO (Línea B)
51	B1	CDE EL PATÍN DE ORO MADRID	Art. 8 de las bases Documentación incompleta.	PATÍN DE ORO MASCULINO
51	B2	CDE EL PATÍN DE ORO MADRID	Art. 8 de las bases Documentación incompleta.	PATÍN DE ORO FEMENINO
51	B3	CDE EL PATÍN DE ORO MADRID	Art. 8 de las bases Documentación incompleta.	PATÍN DE ORO SUB15 FEMENINO
53	B1	CANGURO AMATEUR ATLÉTIC CLUB	Art. 8 de las bases Documentación incompleta.	CANGURO.A.A.C.
53	B2	CANGURO AMATEUR ATLÉTIC CLUB	Art. 8 de las bases Documentación incompleta.	CANGURO.A.A.C.
53	B3	CANGURO AMATEUR ATLÉTIC CLUB	Art. 8 de las bases Documentación incompleta.	CANGURO.A.A.C.
61	B1	A.D ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO DE ALUCHE	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	ESCUELA FÚTBOL ALUCHE: JUVENIL A
65	B2	AD SPRINT	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	AGRUPACION DEPORTIVA SPRINT
65	B4	AD SPRINT	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	AGRUPACION DEPORTIVA SPRINT
68	B5	CDE MARLINS TRIATLÓN MADRID	Art. 3 de las bases. Mismo deporte y/o equipo.	MARLINS FEMENINO MEDIA DISTANCIA



N.º	LÍNEA	ENTIDAD	MOTIVO	NOMBRE DEL EQUIPO (Línea B)
68	B6	CDE MARLINS TRIATLÓN MADRID	Art. 3 de las bases. Mismo deporte y/o equipo.	MARLINS MASCULINO MEDIA DISTANCIA
70	B1	CD CENTRO ALTATORRE DE SORDOS	Art. 3 de las bases. Liga inferior	Club Deportivo Centro Altatorre de Sordos de Madrid
76	B3	MADRID DEAF BOWLING CLUB	Art. 3 de las bases. Mismo deporte y/o equipo.	MDBC MASCULINO
76	B4	MADRID DEAF BOWLING CLUB	Art. 3 de las bases. Mismo deporte y/o equipo.	MDBC FEMENINO-FEDS
89	B1	CLUB DE TENIS ALBORÁN	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	EQUIPO MASCULINO ALEVIN CLUB DE TENIS ALBORÁN
89	B2	CLUB DE TENIS ALBORÁN	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	EQUIPO MASCULINO CADETE CLUB DE TENIS ALBORÁN
89	B3	CLUB DE TENIS ALBORÁN	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	EQUIPO MASCULINO INFANTIL CLUB DE TENIS ALBORÁN
97	B1	ACCASOR	Art. 8 de las bases. Presupuesto equilibrado o con superávit.	CDS ACCASOR
97	B2	ACCASOR	Art. 8 de las bases. Presupuesto equilibrado o con superávit.	CDS ACCASOR
127	B3	CDE MADRID CIUDAD TENIS DE MESA	Art. 3 de las bases. Mismo deporte y/o equipo.	MADRID C.T.M.A.



N.º	LÍNEA	ENTIDAD	MOTIVO	NOMBRE DEL EQUIPO (Línea B)
130	B1	AD SPORTING DE HORTALEZA	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	A.D. SPORTING DE HORTALEZA JUVENIL NACIONAL
133	B1	TRIATLÓN VICÁLVARO	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	TRIATLÓN VICÁLVARO
133	B2	TRIATLÓN VICÁLVARO	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	TRIATLÓN VICÁLVARO
133	B3	TRIATLÓN VICÁLVARO	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	CTO DE ESPAÑA JUNIOR
146	B4	CDE PATÍNAJE LÍNEA MADRID	Art. 3 de las bases. Mismo deporte y/o equipo.	RINK RAT CPLMADRID
161	B1	CDE BISONTES DE MADRID	Art. 8 de las bases Documentación incompleta.	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BISONTES DE MADRID
195	B4	CAPITAL BOWLING-MADRID	Art. 3 de las bases. Mismo deporte y/o equipo.	Capital Bowling Copa del Rey
195	B5	CAPITAL BOWLING-MADRID	Art. 3 de las bases. Mismo deporte y/o equipo.	Capital Bowling Copa de la Reina
195	B6	CAPITAL BOWLING-MADRID	Art. 3 de las bases. Mismo deporte y/o equipo.	Capital Bowling Madrid Mixto
206	B1	CDE MADRID CLUB DE FÚTBOL FEMENINO	Art. 3 de las bases. Liga profesional	MADRID CFF "A"



N.º	LÍNEA	ENTIDAD	MOTIVO	NOMBRE DEL EQUIPO (Línea B)
206	B4	CDE MADRID CLUB DE FÚTBOL FEMENINO	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	MADRID FÚTBOL PLAYA
227	B1	ESCUELA MUNICIPAL BÉISBOL Y SÓFBOL MADRID	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	Escuela Municipal de Béisbol y Sófbol de Madrid
227	B2	ESCUELA MUNICIPAL BÉISBOL Y SÓFBOL MADRID	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	Escuela Municipal de Béisbol y Sófbol de Madrid
227	B3	ESCUELA MUNICIPAL BÉISBOL Y SÓFBOL MADRID	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	Escuela Municipal de Béisbol y Sófbol de Madrid
227	B4	ESCUELA MUNICIPAL BÉISBOL Y SÓFBOL MADRID	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	Escuela Municipal de Béisbol y Sófbol de Madrid
235	B1	CDE SUCHIL	Renuncia a la solicitud	SUCHIL
235	B2	CDE SUCHIL	Renuncia a la solicitud	SUCHIL
241	B1	CLUB BALONCESTO ISAAC NEWTON	Art. 3 de las bases. Liga inferior	CB ISAAC NEWTON
248	B1	CDE ROLLER DERBY MADRID	Art. 8 de las bases Documentación incompleta.	
248	B2	CDE ROLLER DERBY MADRID	Art. 8 de las bases Documentación anexa incompleta.	
257	B2	CDB MADRID NATACIÓN	Art. 8 de las bases Documentación incompleta.	MADRID NATACIÓN



N.º	LÍNEA	ENTIDAD	MOTIVO	NOMBRE DEL EQUIPO (Línea B)
257	B3	CDB MADRID NATACIÓN	Art. 8 de las bases Documentación incompleta.	MADRID NATACIÓN
257	B4	CDB MADRID NATACIÓN	Art. 8 de las bases Documentación incompleta.	MADRID NATACIÓN
257	B5	CDB MADRID NATACIÓN	Art. 3 de las bases. Mismo deporte y/o equipo.	MADRID NATACIÓN
257	B6	CDB MADRID NATACIÓN	Art. 3 de las bases. Mismo deporte y/o equipo.	MADRID NATACIÓN
258	B4	CD INFORMÁTICA DE MADRID	Art. 3 de las bases. Mismo deporte y/o equipo.	INFORMÁTICA COMPUESTO MIXTO 1
265	B4	CDE EL VALLE	Competición no valorable	CDE EL VALLE
265	B5	CDE EL VALLE	Competición no valorable	CDE EL VALLE
271	B1	AD ALEGRÍA OSO Y MADROÑO	Art. 8 de las bases Documentación incompleta.	A. D. ALEGRÍA OSO Y MADROÑO
272	B2	AD Y CULTURAL ADARVE	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	AGRUPACIÓN DEPORTIVA UNIÓN ADARVE
272	B3	AD Y CULTURAL ADARVE	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	AGRUPACIÓN DEPORTIVA UNIÓN ADARVE
288	B1	CDB GO FIT ATHLETICS	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	GO FIT ATHLETISC



N.º	LÍNEA	ENTIDAD	MOTIVO	NOMBRE DEL EQUIPO (Línea B)
293	B4	CLUB DEPORTIVO ETSIT	Art. 3 de las bases. Mismo deporte y/o equipo.	ETSIT COMPUESTO MIXTO
298	B1	CDE ULTIMATE MADRID	Art. 8 de las bases Documentación incompleta.	
298	B2	CDE ULTIMATE MADRID	Art. 8 de las bases Documentación incompleta.	
302	B1	CDE SOS MADRID ESTE	Art. 8 de las bases Documentación incompleta.	SOS MADRID ESTE
305	B1	AD OBISPO PERELLÓ	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	AGRUPACIÓN DEPORTIVA OBISPO PERELLÓ
308	B2	FUNDACIÓN ANA VALDIVIA	Art. 8 de las bases Documentación incompleta.	SAD FUNDACIÓN ANA VALDIVIA POR CLUBES
311	B5	CLUB MADRILEÑO DE CIENCIAS	Art. 3 de las bases. Mismo deporte y/o equipo.	1ª DIVISIÓN SENIOR FEMENINA
312	B1	ASOCIACIÓN ATLÉTICA MORATALAZ	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	ASOCIACIÓN ATLÉTICA MORATALAZ ABSOLUTO MASCULINO
312	B2	ASOCIACIÓN ATLÉTICA MORATALAZ	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	ASOCIACIÓN ATLÉTICA MORATALAZ ABSOLUTO FEMENINO
312	B3	ASOCIACIÓN ATLÉTICA MORATALAZ	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	ASOCIACIÓN ATLÉTICA MORATALAZ MASTER MASCULINO



N.º	LÍNEA	ENTIDAD	MOTIVO	NOMBRE DEL EQUIPO (Línea B)
322	B1	CE VOLEIBOL NUEVA CASTILLA	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	CADETE NUEVA CASTILLA
322	B2	CE VOLEIBOL NUEVA CASTILLA	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	JUVENIL NUEVA CASTILLA
322	B3	CE VOLEIBOL NUEVA CASTILLA	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	SENIOR NUEVA CASTILLA
322	B4	CE VOLEIBOL NUEVA CASTILLA	Art. 3 de las bases. Categorías no absolutas.	INFANTIL NUEVA CASTILLA

LÍNEA A. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
1	ESCUELA DE BALONCESTO BARRIO DEL PILAR	G80597040	57	5.016,08 €
3	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CALIPSO	G87734695	59	5.192,09 €
4	RSEA PEÑALARA	G78583473	53	4.664,08 €
5	CLUB DE BALONCESTO PATROCINIO DE SAN JOSÉ	G80126584	78	6.864,12 €
6	VILLAVERDE SAN ANDRÉS SL	B87580767	52	4.576,08 €
7	AD ALUCHE TENIS DE MESA	G80260433	66	5.808,10 €
8	CLUB CICLISTA CHAMARTÍN	G80284581	11	968,02 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
9	LA DIDACTICA SOCIEDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA	G79065199	26	2.288,04 €
10	CLUB JUVENTUD VALLEKAS	G04951208	58	5.104,09 €
11	CDE EL PARDO - SALA	G82804691	11	968,02 €
12	CDE BMX OLÍMPICO MADRID	G86274727	56	4.928,08 €
13	CDE FOMENTO DEPORTIVO ENTREVIAS-POZO	G85720324	7	616,01 €
14	CD VAND'03	G83736082	44	3.870,00 €
16	LAURELES CLUB DE FÚTBOL	G88294202	28	2.464,04 €
17	CDE STARS SPORT MADRID	G87065785	73	6.424,11 €
18	CDE BREATHESPORT	G88069596	83	7.304,12 €
19	CDE MANILA-ESTRELLAS	G80312226	53	4.057,66 €
20	CDE 3D TRIATLÓN	G87193421	21	1.848,03 €
21	CLUB OLÍMPICO 64	G79394177	68	2.509,86 €
22	CDE NET SPORTS	G88597513	20	1.760,03 €
23	ESCUELA DE FÚTBOL VM	G81487597	59	5.192,09 €
24	CDE CDAD VILLA DE VALLECAS F	G86317484	50	4.400,07 €
25	CD BARAJAS	G79905725	48	2.700,00 €
26	AD VILLA ROSA	G78945128	59	5.192,09 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
27	CDE OLÍMPICO DE MADRID	G86804457	36	3.168,05 €
28	CDE DISTRITO 21	G85651149	48	4.224,07 €
29	CDE PATÍN AJE VALLEHERMOSO	G83202960	17	1.496,03 €
30	CD PLATA	G79970182	9	792,01 €
31	CDB CIUDAD DE MADRID 2018	G88116249	23	2.024,03 €
32	AD ESCUELA DE FÚTBOL VICÁLVARO	G79064812	62	5.456,09 €
33	AD GIGANTES	G78555752	58	5.104,09 €
34	CDE TENIS MADRID	G88631510	19	1.672,03 €
35	CLUB SAN JOSÉ DEL PARQUE	G79001749	88	7.744,13 €
36	CDE TRIATLÓN CARABANCHEL	G87066320	67	5.896,10 €
37	CDE INTER PROMESAS	G87028551	70	6.160,10 €
38	OSOS DEL PARDO RUGBY CLUB	G87878765	74	6.512,11 €
39	CLUB ESGRIMA CARDENAL CISNEROS	G78597853	65	5.720,10 €
40	CDE TENIS DE MESA HORTALEZA	G88353032	39	3.432,06 €
41	CDE OLIMPO DE ESGRIMA	G86825403	19	1.672,03 €
42	CLUB DE HOCKEY PINGUINOS DE MADRID	G87114229	85	7.480,13 €
43	CLUB MARISTAS CHAMBERÍ	G79722302	89	7.832,13 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
44	CDE JUDO SOTILLO	V84427491	88	7.744,13 €
45	CDE AGUVERDE	G84133206	31	2.728,05 €
46	CD ZIMAS ESQUI CLULB ZEC	G87049516	54	4.752,08 €
47	CDE JUDO KOBE	G83693952	67	5.896,10 €
48	CD VICÁLVARO	G79481271	50	4.400,07 €
49	CDE OKAMI	G86019700	65	4.266,00 €
50	CD HOCKEY LUIS MARÍA USOZ	G84923432	78	6.864,12 €
51	CDE EL PATÍN DE ORO MADRID	G82458076	43	3.784,06 €
52	CLUB ESTUDIANTES DE BALONCESTO	G78273810	97	8.536,14 €
53	CANGURO AMATEUR ATLÉTIC CLUB	G79828158	27	2.376,04 €
54	CLUB GIMNASIO CASTILLA	G78121217	85	7.480,13 €
55	CDE SOBRE8RUEDAS	G86298833	79	6.952,12 €
56	CDE LAS VICTORIAS-CENTRO	G82471954	36	3.168,05 €
57	CD GOYA	G80108004	73	6.424,11 €
58	CDE LOS MAMUTS HOCKEY	G87144424	76	5.171,72 €
59	CDE NUEVO PUERTA BONITA DE CARABANCHEL	G87866422	45	3.960,07 €
60	CD LOURDES	G81861759	77	6.776,11 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
61	A.D ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO DE ALUCHE	G80436488	62	5.456,09 €
62	ASOCIACIÓN DEPORTE SIN RASGOS	G86476132	31	2.728,05 €
63	ADEPO	G78797412	59	5.192,09 €
64	CLUB DE BÁDMINTON CHAMARTÍN	G79807632	88	7.095,25 €
65	AD SPRINT	G79239703	81	7.128,12 €
66	CD SAN VIATOR	G79542122	69	6.072,10 €
67	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA FÁTIMA	G85012607	54	4.752,08 €
68	CDE MARLINS TRIATLÓN MADRID	G85864320	53	4.664,08 €
69	AR CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL	G79704938	90	7.920,13 €
70	CD CENTRO ALTATORRE DE SORDOS	G80925738	27	2.376,04 €
71	AD MADRID SUR	G80882624	56	4.928,08 €
72	ASOC CLEVI CLUB DE JÓVENES CON LIMITACIÓN	G80332091	25	2.200,04 €
73	CDE PASAMONTE	G87374369	49	4.312,07 €
74	CDE COLEGIO CARDENAL SPINOLA CHAMARTÍN	V85499168	105	9.240,16 €
75	CDE CLUB DE FÚTBOL VALDEBEBAS	G88240163	72	6.336,11 €
76	MADRID DEAF BOWLING CLUB	G87421616	22	1.936,03 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
77	AGRUPACION ESCUELA DE FÚTBOL DE CARABANCHEL	G80035066	70	6.160,10 €
78	CDE SPORT LATINA	G83449215	50	4.400,07 €
79	ESCUELA DE ESGRIMA ATENEO	G83766592	71	6.248,11 €
80	REAL CANOE NATACIÓN CLUB	G28457083	97	8.536,14 €
81	C.E.M. FÚTBOL AGUILAS DE MORATALAZ	G81270886	62	5.456,09 €
82	CDE ESGRIMA VICÁLVARO	G88106844	28	2.464,04 €
83	CD DOSA	G80088834	95	8.360,14 €
84	CDE SPORTING DE VALLECAS CF	G81531303	58	5.104,09 €
85	CDE TISOPATÍN CLUB DE PATÍNAJE LINE MADRID	G86963691	61	5.368,09 €
86	CDE RÍTMICA MADRID PROMESAS	G87457602	26	2.288,04 €
87	ASOCIACIÓN LA TORRE DE HORTALEZA	G83378828	61	5.368,09 €
88	CDE ESGRIMA BARAJAS	G84126382	55	4.840,08 €
89	CLUB DE TENIS ALBORÁN	G82949603	95	8.360,14 €
90	CDE UNIÓN ELIPA	G88454665	61	2.642,84 €
91	FUNDACIÓN RAILES	G67887000	56	4.928,08 €
92	CDE ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO RÍTMICA VALLECAS	G83529842	76	6.688,11 €
93	CLUB DE ESGRIMA DE MADRID	G78094992	77	6.776,11 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
94	CDE MÍTICO	G85531440	86	7.568,13 €
95	CLUB DE RUGBY LICEO FRANCÉS	G79529525	69	6.072,10 €
96	AD RUTAS	G78912599	15	1.320,02 €
98	CLUB LOS YEBENES-SAN BRUNO	G79530200	56	4.928,08 €
99	AD AUTO ESCUELA SIMANCAS	G80321565	79	6.952,12 €
100	CDE FUENCARRAL EL PARDO TM	G87384590	46	4.048,07 €
101	CLUB SALAS DE ARMAS DE MADRID	G79489746	78	6.864,12 €
102	HOCKEY PATÍN ALUCHE	G79282828	53	4.664,08 €
103	CDE RACING LA PALOMA	G83965707	56	4.928,08 €
104	CDE CIUDAD DE LOS ÁNGELES	G86089588	61	5.368,09 €
105	AD CENTRO DEPORTIVO VALLECAS	G79242939	105	9.240,16 €
106	CDE A LA PAR	G84134394	51	4.488,08 €
107	CLUB DE CAMPO VM	A78010717	45	3.960,07 €
108	ASOCIACIÓN CODEC DE MADRID	G86112737	52	4.576,08 €
109	AD RACING ARGUELLES	G80284250	33	2.904,05 €
110	CDE HALEGATOS MADRID	G83151068	33	2.904,05 €
112	CLUB SECCIÓN DEPORTIVA DEL POZO (EN CONSTITUCIÓN)	G88597141	52	1.682,85 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
113	CDE MANZANARES VOLEY	G87576526	66	5.808,10 €
114	CLUB BUSHIDOKWAI	G86441250	95	8.360,14 €
115	CDE ARGANVOLEY	V85221927	38	3.344,06 €
116	CDE UNIÓN VALDEBERNARDO	G85095669	85	7.480,13 €
117	CDB OLÍMPICO HORTALEZA	G83257048	53	1.989,00 €
118	CLUB ESQUI AMISTAD	G28541324	54	4.752,08 €
119	CDE G.R. MORATALAZ	V85227353	29	2.552,04 €
120	CDE SPORT VILLA VALLECAS	G85598993	48	2.374,90 €
121	CDE DEPORTE PARA DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	G86246444	61	5.368,09 €
122	CDE GIMNASIA RÍTMICA NUSAN	G85908895	20	1.270,77 €
123	CLUB CHAMARTÍN R	G79462172	50	4.400,07 €
124	ALBERCHE KAYAK CLUB	G28678050	84	7.392,12 €
125	AD SAN PASCUAL-MONTPPELLIER	G81756207	56	4.928,08 €
126	CDB MADRID VELOCIDAD	G84998517	52	4.576,08 €
127	CDE MADRID CIUDAD TENIS DE MESA	G86120144	69	6.072,10 €
129	CDE OCAPA	V84817998	72	6.336,11 €
130	AD SPORTING DE HORTALEZA	G79007464	71	6.248,11 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
131	ASOC DE PADRES MADRES Y PROFESIONALES SI PUEDO	G84676022	23	2.024,03 €
132	CLUB DE BALONCESTO MORATALAZ	G80627417	92	8.096,14 €
133	TRIATLÓN VICÁLVARO	G87451704	55	4.321,14 €
134	ESTUDIANTES TIRSO DE MOLINA	G87972980	34	2.992,05 €
135	CDE ATLETÍCO VALLECAS	G88119813	7	616,01 €
136	CLUB PATÍNAGE FLIP	G88421656	15	1.320,02 €
137	CDE CHAMARTÍN VERGARA	G81316804	101	8.888,15 €
138	EF CONCEPCIÓN	G79979936	56	4.928,08 €
139	AD INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE WUSHU	G80350853	30	2.640,04 €
140	CDE LAS CRUCES	G87353652	57	5.016,08 €
141	CLUB NATACIÓN MIRASIERRA	G79021119	65	5.720,10 €
142	CDE EL OSO Y EL MADROÑO	G42889386	33	2.904,05 €
143	CDB VALLECAS SOS	G81262214	46	4.048,07 €
144	CDE ALAMEDA DE OSUNA BALONCESTO	J84435916	78	6.864,12 €
145	AD GRUPO DE MONTAÑA PEGASO	G82586637	22	1.936,03 €
146	CDE PATÍNAGE LINEA MADRID	G85656429	77	6.776,11 €
147	CLUB ATLETISMO SUANZES DE SAN BLAS	G79458808	72	6.336,11 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
148	AD FERROVIARIA	G79625125	14	1.232,02 €
149	CDE EDUCA&PLAY	G87505020	68	5.984,10 €
150	CDE ESCUELA BROGAN	G82525643	65	5.720,10 €
151	FUNDACIÓN SINDROME DE DOWN DE MADRID	G81854283	63	5.544,09 €
153	CDE SPORTING LAS TABLAS	G87897773	48	4.224,07 €
154	MADRID TITANES CLUB DE RUGBY	G86946456	7	616,01 €
155	CLUB CD ALZOLA-HALCONES	G79780342	67	5.896,10 €
156	CLUB NATACIÓN MAKO CARABANCHEL	G87630927	86	7.568,13 €
157	GIMNASTICA ALUCHE 2013	G86933785	72	6.336,11 €
158	CDE GIMNASIA RÍTMICA VALLE MAGERIT	G86172962	62	5.456,09 €
159	CLUB AJEDREZ BLANCO Y NEGRO	G80847536	74	6.512,11 €
160	CDE MADRID CAPITAL'S SOFTBALL BASEBALL CLUB	G87568481	8	704,01 €
161	CDE BISONTES DE MADRID	G87864435	11	968,02 €
162	CDE MARIO REYES	G85729309	39	3.432,06 €
163	CDE RÍTMICA RETIRO MADRID	G86807716	74	4.291,00 €
164	CDE VOLEIBOL MADRID CIUDAD	G87261707	67	5.896,10 €
165	CDE TRIÁNGULO IHESTE	G85917110	8	704,01 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
166	AD OÑA SANCHINARRO	G81411464	62	5.456,09 €
167	COMUNIDAD COLEGIO VALDELUZ	R2800815I	73	6.424,11 €
168	ESCUELA DEPORTIVA HCB	G16767691	22	1.936,03 €
169	CDE UD ARROYOFRESNO	G87914859	73	6.424,11 €
170	CDE AJEDREZ JOSÉ RAUL CAPABLANCA	G83900118	42	3.696,06 €
171	CLUB DE FÚTBOL LICEO SPORT	G82651597	63	5.544,09 €
172	AD PARQUE ARGANZUELA	V80973928	54	4.752,08 €
173	CDE LAGUNA S.O.S.	G86545472	67	5.896,10 €
174	SAD FUNDACIÓN CD RECUERDO	G84510585	104	9.152,15 €
175	CDE INTERGUINDALERA	G88103254	41	3.608,06 €
176	ESTUDIANTES TIRSO DE MOLINA	G87269742	58	5.104,09 €
177	CDE TRI NAT	G87646691	13	1.144,02 €
178	ADISLI	G81660672	39	3.432,06 €
179	CDE NATACIÓN SUR	G88236757	39	3.432,06 €
180	CDE MADRID VILLA DE VALLECAS	G84336882	70	6.160,10 €
181	CDE EURITMIA GIMNASIA RÍTMICA	G87639688	77	5.761,76 €
182	AD CIUDAD DE LOS POETAS	G79666749	46	813,95 €
183	CDE TENIS VALLECAS	G86171477	47	4.136,07 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
184	CDE UNIÓN DEPORTIVA USERA	G87442737	60	5.280,09 €
185	CDE ALUCHE	G85693919	61	5.368,09 €
186	CDE FUTSALA VILLAVERDE	G87068532	46	4.048,07 €
187	CLUB DEPORTIVO ESTUDIO	G80298433	76	6.688,11 €
188	FUNDACIÓN SER	G82725516	45	3.960,07 €
189	CDE AJEDREZ CON CABEZA	G88190533	58	5.104,09 €
190	CLUB DE FÚTBOL MADRID RÍO	G86241585	56	4.928,08 €
191	CDE VETERANOS ESQUIADORES MADRID	V84742048	16	1.408,02 €
192	INTERNATIONAL WORLD SPORT TOUR SIGLO XXI SL	B88292370	3	264,00 €
193	AD ALHAMBRA ESCUELA PROFESOR VIGARIO (ADAEPV)	G80895212	62	5.456,09 €
194	CDE MAS RIVER	G85444289	68	5.984,10 €
195	CAPITAL BOWLING-MADRID	G81262867	13	1.144,02 €
196	CLUB DEPORTIVO SAN ROQUE EFF	G80588098	61	5.368,09 €
197	CD GRAN CAPITÁN	G85998425	43	3.784,06 €
198	CDB PIRAGUA MADRID	G84701564	94	8.272,14 €
199	CDE ARROYO FRESNO	G85705408	84	7.392,12 €
200	CDE FÚTBOL INTER VICTORIA	G88401526	22	1.936,03 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
201	CD SORDOS ASM MADRID	G80791288	22	1.936,03 €
202	CD NUEVAS PALOMERAS	G81019861	22	1.936,03 €
203	CLUB ATLETÍCO UNIVERSITARIO (CAU) MADRID RUGBY CLUB	G28768059	49	4.312,07 €
204	AD SINCRONIZADA RETIRO	G80614944	74	6.512,11 €
205	CDE FIE ACADEMY	G88305354	22	1.936,03 €
206	CDE MADRID CLUB DE FÚTBOL FEMENINO	G86038189	72	6.336,11 €
207	CLUB NATACIÓN LA LATINA	G79318945	50	4.400,07 €
208	ASOC FAMILIAR LA CHIMENEA	G28702801	51	4.488,08 €
209	CDE PAS DE CHAT	G87911921	44	3.872,07 €
210	CDE TRIATLÓN GALAPAGAR	G86748100	62	5.456,09 €
211	CDE SPORTMADRID	G87904173	17	1.496,03 €
212	CDE C.G.R. VILLA DE MADRID	G87479556	49	4.312,07 €
213	CDE CASCO ANTIGUO DE CARABANCHEL BAJO	G83106385	31	2.728,05 €
214	CDE NICE	G87453718	54	4.752,08 €
215	CDE BALONCESTO ZENTRO	G86545431	53	4.664,08 €
216	AGUIRRE ESCUELA DE DEPORTE	G87758892	64	5.632,09 €
217	CLUB MADRID ESCUELA NACIONAL	G82959552	16	1.408,02 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
218	CDE CENTRAL DE SUP	G87652244	9	792,01 €
219	CLUB BALONMANO OSUNA MADRID	G80690589	48	4.224,07 €
220	CDE ALARO DEPORTIVA	G88038252	60	5.280,09 €
221	CDE TÉCNICO ALPINA	V85131498	49	4.312,07 €
222	CDE CP PERÚ	G83157768	63	5.544,09 €
223	CD PATÍN AJE ARTÍSTICO SILVER	G01841485	9	395,43 €
224	CDE RAQUETAS VILLA DE VALLECAS	G88350178	15	1.320,02 €
225	CDE BALONCESTO ENSANCHE DE VALLECAS	V84714740	67	5.896,10 €
226	AD ESPERANZA	G28938199	56	4.928,08 €
227	ESCUELA MUNICIPAL BÉISBOL Y SÓFBOL MADRID	G79404802	29	2.552,04 €
228	CHAMARTÍN FC CDE	G87429411	53	4.664,08 €
229	CDE DISTRITO VEINTE TENIS DE MESA SAN BLAS CANILLEJAS	G87408910	30	2.640,04 €
230	CDE AULA C.F	G87165270	56	4.928,08 €
231	CDE MADRID RAPTORS	G88378419	15	1.320,02 €
232	CDE TAEKWONDO VILLAVERDE	G87810792	37	3.256,05 €
233	CDE JAMBE	G87363487	29	2.552,04 €
234	VALLECAS CLUB DE FÚTBOL	G28545275	55	4.840,08 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
236	CED GIMNASIA RÍTMICA BARAJAS	V84571884	43	1.785,20 €
237	ED LA ALMUDENA	G79625216	64	3.686,18 €
238	CLUB POLIDEPORTIVO SANTA MARIA DEL PILAR	G79258026	81	7.128,12 €
239	CLUB ESCUELA DEPORTIVA MORATALAZ	G80665185	66	5.808,10 €
240	AD ESCUELA DE BALONMANO VILLAVERDE	G80532062	84	7.392,12 €
241	CLUB BALONCESTO ISAAC NEWTON	G81529745	76	6.688,11 €
242	CDB GOLF OLIVAR DE LA HINOJOSA	G84623503	34	2.992,05 €
243	CD TAJAMAR DE MADRID	G78143716	87	7.656,13 €
244	CDE VALLECAS RUGBY UNIÓN	G87545653	42	3.696,06 €
245	ASOCIACIÓN DEPORTIVO-CULTURAL ROSA LUXEMBURGO DE ARAVACA	G79919288	19	669,08 €
246	CD GREDOS SAN DIEGO	G81370322	102	8.976,15 €
247	AD ESPECIAL OLYMPICS M	G80376320	43	3.784,06 €
248	CDE ROLLER DERBY MADRID	G86384781	5	440,01 €
249	CD ARQUITECTURA	G78105228	60	5.280,09 €
250	CDE MADRID SUR LATINA	G83967984	87	7.244,15 €
251	CD CANILLAS	G86143039	54	4.752,08 €
252	AC ESCUELA DE FÚTBOL MAR ABIERTO	G81387078	20	1.760,03 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
253	CLUB GIMNÁSTICO SAN BLAS	G79652517	76	6.688,11 €
254	CLUB ALUCHE DE PATÍNIAJE ARTÍSTICO	G79494746	48	4.224,07 €
255	CDE IKASA BALONMANO MADRID	G83451120	86	7.568,13 €
256	CDE OROQUIETA ESPINILLO	G82842352	88	7.744,13 €
257	CDB MADRID NATACIÓN	G88580196	5	440,01 €
259	BOWLING MADRID	G79479911	16	1.408,02 €
260	CLUB RECREATIVO GUINDALERA	G80751902	66	5.808,10 €
261	AD CD LUCERO LINCES	G79620605	56	4.928,08 €
262	CDE ARAVACA BASKET ACROLA	G06885792	44	3.872,07 €
263	CDE REVOLUTION	V85413268	86	6.558,76 €
265	CDE EL VALLE	G83738971	92	8.096,14 €
266	CLUB ESCUELA DE FÚTBOL MADRID SUR	G83957530	57	5.016,08 €
267	FUNDACIÓN LEANDRO JIMENEZ GARCES	G09357542	85	7.480,13 €
268	CD DISTRITO OLÍMPICO	G82638800	78	6.864,12 €
269	AFANDICE	G28614105	58	5.104,09 €
270	AD ORCASITAS	G79612958	41	3.608,06 €
271	AD ALEGRIA OSO Y MADROÑO	G84444173	19	1.672,03 €
272	AD Y CULTURAL ADARVE	G80455595	69	6.072,10 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
273	CLUB UNIHOCKEY MADRID	G82705948	24	2.112,04 €
274	CD CAMPAMENTO	G79966073	52	4.576,08 €
275	CD COLONIA MOSCARDÓ	G28492833	44	3.872,07 €
276	CDE ABUCHOS F.S.	G86092038	7	616,01 €
277	CDE NATACIÓN CHI BOI	G87569695	77	6.776,11 €
278	AERONÁUTICOS CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE MADRID	G85755684	7	616,01 €
279	REAL CLUB DEPORTIVO CARABANCHEL	G28874964	56	4.928,08 €
280	CDE MADRID SUS50	G87193397	15	800,00 €
282	CDE GMADRID SPORTS	G85062271	36	3.168,05 €
283	AD PIQUEÑAS	G80437577	56	4.928,08 €
284	CLUB UNIÓN ZONA NORTE	G82180373	58	5.104,09 €
285	CDE CLUB DE TIRO OLÍMPICO ALCOR	G87053344	17	1.496,03 €
286	CLUB NATACIÓN CUATRO CAMINOS	G79361937	97	8.536,14 €
287	AD ESTRECHO TETUAN	G80019698	86	7.568,13 €
288	CDB GO FIT ATHLETICS	G88218466	8	704,01 €
289	CDB SLALOM VELOCIDAD	G85949402	55	4.840,08 €
290	CD UNIÓN DE ARAVACA	G79345542	50	4.400,07 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
291	CLUB CIRINGANILLOS	G80332687	7	616,01 €
292	CDE REI	G81730475	43	3.511,51 €
294	CLUB NATACIÓN SAN BLAS	G79539870	48	4.224,07 €
295	FUNDACIÓN ADF	G80094477	61	5.368,09 €
296	CDE JAB MADRID HOCKEY	G84121490	69	5.505,81 €
297	CDE AULA CONDE ORGAZ	G86806189	20	1.760,03 €
298	CDE ULTIMATE MADRID	G87953147	11	968,02 €
299	CDE POWERLIFTING DE MADRID	G88584685	17	1.496,03 €
300	CDE ESQUÍ NOROESTE	G84463520	56	4.928,08 €
301	CLUB VALLEHERMOSO RETIRO	G28841013	86	7.568,13 €
302	CDE SOS MADRID ESTE	G86941036	26	2.288,04 €
303	CDE PACIFICO SALVAMENTO	G85227734	28	2.464,04 €
304	EDWARD ATHLÉTIC CLUB	G80640055	72	5.718,75 €
305	AD OBISPO PERELLÓ	G85529170	56	4.928,08 €
306	CDB OXIO USERA PIRAGUISMO	G84987023	66	5.808,10 €
307	CDB MADRID DREAMS	G01910058	55	4.840,08 €
308	FUNDACIÓN ANA VALDIVIA	G85082998	28	2.464,04 €
309	CLUB DE RUGBY CISNEROS	G80126527	41	3.608,06 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
310	CDE DISTRITO CARABANCHEL	G82768730	84	7.392,12 €
311	CLUB MADRILEÑO DE CIENCIAS	G79699864	84	7.392,12 €
312	ASOCIACIÓN ATLÉTICA MORATALAZ	G78392081	83	7.304,12 €
313	REAL CLUB NAÚTICO DE MADRID	G28246098	51	4.488,08 €
314	AGRUPACION DEPORTIVA MARATHON	G78026150	79	6.952,12 €
316	ADC SAN FERMIN	G81735839	52	4.576,08 €
317	CDB NEWMAN	G86686615	91	8.008,14 €
318	CDE GIMNASIA RÍTMICA JUAN DE LA CIERVA	G16720054	36	3.168,05 €
319	CDE VOLEY PLAYA MADRID	G83630426	88	7.744,13 €
320	CDE MALASAÑA CF	G86709771	39	278,26 €
321	ASOCIACIÓN TIERRA TRAGAME	G83274167	33	2.904,05 €
323	CLUB CELTIC CASTILLA CF	G79878765	58	5.104,09 €
324	CDE FÚTBOL ELIDA	G82224569	65	5.720,10 €
325	CDE SWITCH VOLLEY MADRID BEACH CLUB	G01619865	21	1.848,03 €
326	CDE XV HORTALEZA RC	G83055228	82	7.216,12 €
327	CDE TRIBOOST	G87773644	45	3.960,07 €
328	AD SIDEROPOLIS	G87327896	22	1.936,03 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
329	ASOCIACIÓN DELFINES SIGLO XXI	G88465596	29	2.552,04 €
330	CDB TRACK CROSS ROAD TEAM CLUB	G87151528	88	7.744,13 €
331	CDE MASTER MADRID	V85130664	32	2.816,05 €
332	CLUB DE TENIS CHAMARTÍN	G28256774	72	6.336,11 €
		TOTALES	16886	1.447.250,65 €

LÍNEA B. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

N.º		NOMBRE ENTIDAD	NIF	DEPORTE	PUNTOS	PROPUESTA
6	B1	VILLAVERDE SAN ANDRÉS SL	B87580767	FÚTBOL	20	6.136,76 €
7	B1	AD ALUCHE TENIS DE MESA	G80260433	TENIS DE MESA	34	10.432,50 €
7	B2	AD ALUCHE TENIS DE MESA	G80260433	TENIS DE MESA	36	11.046,17 €
15	B1	FUNDACIÓN DEL LESIONADO MEDULAR	G81842130	RUGBY EN SILLA DE RUEDAS (Mixto: Hombres/Mujeres)	34	10.432,50 €
24	B2	CDE CDAD VILLA DE VALLECAS F	G86317484	FÚTBOL SALA	22	6.750,44 €
27	B1	CDE OLÍMPICO DE MADRID	G86804457	FÚTBOL CAMPO	26	7.977,79 €
39	B1	CLUB ESGRIMA CARDENAL CISNEROS	G78597853	ESGRIMA	14	4.295,73 €



N.º		NOMBRE ENTIDAD	NIF	DEPORTE	PUNTOS	PROPUESTA
39	B2	CLUB ESGRIMA CARDENAL CISNEROS	G78597853	ESGRIMA	16	4.909,41 €
39	B3	CLUB ESGRIMA CARDENAL CISNEROS	G78597853	ESGRIMA	14	4.295,73 €
39	B4	CLUB ESGRIMA CARDENAL CISNEROS	G78597853	ESGRIMA	16	4.909,41 €
40	B1	CDE TENIS DE MESA HORTALEZA	G88353032	TENIS DE MESA	29	8.898,31 €
40	B2	CDE TENIS DE MESA HORTALEZA	G88353032	TENIS DE MESA	25	7.670,95 €
40	B3	CDE TENIS DE MESA HORTALEZA	G88353032	TENIS DE MESA	9	2.761,54 €
41	B1	CDE OLÍMPO DE ESGRIMA	G86825403	ESGRIMA	14	4.295,73 €
41	B2	CDE OLÍMPO DE ESGRIMA	G86825403	ESGRIMA	16	4.909,41 €
44	B1	CDE JUDO SOTILLO	V84427491	JUDO	14	4.295,73 €
44	B2	CDE JUDO SOTILLO	V84427491	JUDO	16	4.909,41 €
44	B3	CDE JUDO SOTILLO	V84427491	JUDO	9	2.761,54 €
44	B4	CDE JUDO SOTILLO	V84427491	JUDO	11	3.375,22 €
47	B1	CDE JUDO KOBE	G83693952	JUDO	11	2.750,00 €
47	B2	CDE JUDO KOBE	G83693952	JUDO	9	2.750,00 €
49	B1	CDE OKAMI	G86019700	JUDO	7	2.147,87 €



N.º		NOMBRE ENTIDAD	NIF	DEPORTE	PUNTOS	PROPUESTA
52	B1	CLUB ESTUDIANTES DE BALONCESTO	G78273810	BALONCESTO	36	11.046,17 €
52	B2	CLUB ESTUDIANTES DE BALONCESTO	G78273810	BALONCESTO	30	9.205,14 €
52	B3	CLUB ESTUDIANTES DE BALONCESTO	G78273810	BALONCESTO	24	7.364,11 €
62	B1	ASOCIACIÓN DEPORTE SIN RASGOS	G86476132	BALONCESTO	5	1.534,19 €
65	B1	AD SPRINT	G79239703	ATLETISMO	11	3.375,22 €
65	B3	AD SPRINT	G79239703	ATLETISMO	14	4.295,73 €
68	B1	CDE MARLINS TRIALTÓN MADRID	G85864320	TRIALTÓN	16	4.909,41 €
68	B2	CDE MARLINS TRIALTÓN MADRID	G85864320	TRIALTÓN	14	4.295,73 €
68	B3	CDE MARLINS TRIALTÓN MADRID	G85864320	DUATLÓN	16	4.909,41 €
68	B4	CDE MARLINS TRIALTÓN MADRID	G85864320	DUATLÓN	14	4.295,73 €
69	B1	AR CONCEPCIÓN CIUDAD LÍNEAL	G79704938	WATERPOLO	36	11.046,17 €
69	B2	AR CONCEPCIÓN CIUDAD LÍNEAL	G79704938	WATERPOLO	24	7.364,11 €
74	B1	CDE COLEGIO CARDENAL SPINOLA CHAMARTÍN	V85499168	FÚTBOL SALA	24	5.841,16 €



N.º		NOMBRE ENTIDAD	NIF	DEPORTE	PUNTOS	PROPUESTA
76	B1	MADRID DEAF BOWLING CLUB	G87421616	BOWLING	11	927,87 €
76	B2	MADRID DEAF BOWLING CLUB	G87421616	BOWLING	7	714,00 €
79	B1	ESCUELA DE ESGRIMA ATENEO	G83766592	ESGRIMA	12	3.682,06 €
79	B2	ESCUELA DE ESGRIMA ATENEO	G83766592	ESGRIMA	7	2.147,87 €
79	B3	ESCUELA DE ESGRIMA ATENEO	G83766592	ESGRIMA	14	4.295,73 €
80	B1	REAL CANOE NATACIÓN CLUB	G28457083	BALONCESTO	29	8.898,31 €
80	B2	REAL CANOE NATACIÓN CLUB	G28457083	BALONCESTO	31	9.511,98 €
80	B3	REAL CANOE NATACIÓN CLUB	G28457083	WATERPOLO	29	8.898,31 €
80	B4	REAL CANOE NATACIÓN CLUB	G28457083	WATERPOLO	34	10.432,50 €
80	B5	REAL CANOE NATACIÓN CLUB	G28457083	NATACIÓN	14	4.295,73 €
80	B6	REAL CANOE NATACIÓN CLUB	G28457083	NATACIÓN	16	4.909,41 €
82	B1	CDE ESGRIMA VICÁLVARO	G88106844	ESGRIMA	14	4.295,73 €
82	B2	CDE ESGRIMA VICÁLVARO	G88106844	ESGRIMA	12	3.682,06 €



N.º		NOMBRE ENTIDAD	NIF	DEPORTE	PUNTOS	PROPUESTA
82	B3	CDE ESGRIMA VICÁLVARO	G88106844	ESGRIMA	7	2.147,87 €
84	B1	CDE SPORTING DE VALLECAS CF	G81531303	PATINIAJE INLINE FREESTYLE	11	810,00 €
88	B1	CDE ESGRIMA BARAJAS	G84126382	ESGRIMA	16	4.909,41 €
88	B2	CDE ESGRIMA BARAJAS	G84126382	ESGRIMA	16	4.909,41 €
88	B3	CDE ESGRIMA BARAJAS	G84126382	ESGRIMA	14	4.295,73 €
88	B4	CDE ESGRIMA BARAJAS	G84126382	ESGRIMA	14	4.295,73 €
92	B1	CDE ESC. PERF. RÍTMICA VALLECAS	G83529842	GIMNASIA RÍTMICA	16	4.909,41 €
92	B2	CDE ESC. PERF. RÍTMICA VALLECAS	G83529842	GIMNASIA RÍTMICA	11	3.375,22 €
93	B1	CLUB DE ESGRIMA DE MADRID	G78094992	ESGRIMA	14	4.295,73 €
93	B2	CLUB DE ESGRIMA DE MADRID	G78094992	ESGRIMA	16	4.909,41 €
93	B3	CLUB DE ESGRIMA DE MADRID	G78094992	ESGRIMA	16	4.909,41 €
93	B4	CLUB DE ESGRIMA DE MADRID	G78094992	ESGRIMA	16	4.909,41 €
95	B1	CLUB DE RUGBY LICEO FRANCÉS	G79529525	RUGBY A XV	29	8.898,31 €
95	B2	CLUB DE RUGBY LICEO FRANCÉS	G79529525	RUGBY A XV	12	3.682,06 €



N.º		NOMBRE ENTIDAD	NIF	DEPORTE	PUNTOS	PROPUESTA
99	B1	AD AUTO ESCUELA SIMANCAS	G80321565	FÚTBOL SALA	27	8.284,63 €
100	B1	CDE FUENCARRAL EL PARDO TM	G87384590	TENIS DE MESA	22	3.526,34 €
101	B1	CLUB SALAS DE ARMAS DE MADRID	G79489746	ESGRIMA	14	4.295,73 €
101	B2	CLUB SALAS DE ARMAS DE MADRID	G79489746	ESGRIMA	16	4.909,41 €
101	B3	CLUB SALAS DE ARMAS DE MADRID	G79489746	ESGRIMA	16	4.909,41 €
101	B4	CLUB SALAS DE ARMAS DE MADRID	G79489746	ESGRIMA	5	1.534,19 €
105	B1	AD CENTRO DEPORTIVO VALLECAS	G79242939	BALONMANO	20	1.545,52 €
106	B1	CDE A LA PAR	G84134394	ESQUÍ ALPINO	7	1.265,68 €
106	B2	CDE A LA PAR	G84134394	PÁDEL	12	498,80 €
106	B3	CDE A LA PAR	G84134394	ATLETISMO	14	2.106,70 €
106	B4	CDE A LA PAR	G84134394	NATACIÓN	14	1.220,00 €
106	B5	CDE A LA PAR	G84134394	ATLETISMO	14	964,00 €
107	B1	CLUB DE CAMPO VM	A78010717	HOCKEY HIERBA	31	9.511,98 €
107	B2	CLUB DE CAMPO VM	A78010717	HOCKEY HIERBA	36	11.046,17 €
107	B3	CLUB DE CAMPO VM	A78010717	HOCKEY HIERBA	34	10.432,50 €



N.º		NOMBRE ENTIDAD	NIF	DEPORTE	PUNTOS	PROPUESTA
107	B4	CLUB DE CAMPO VM	A78010717	TENIS	7	1.851,05 €
107	B5	CLUB DE CAMPO VM	A78010717	TENIS	9	1.248,10 €
111	B1	CLUDENOR	G83209858	BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS	34	10.432,50 €
114	B1	CLUB BUSHIDOKWAI	G86441250	JUDO	9	2.761,54 €
114	B2	CLUB BUSHIDOKWAI	G86441250	JUDO	11	3.375,22 €
114	B3	CLUB BUSHIDOKWAI	G86441250	JUDO	7	2.147,87 €
119	B1	CDE G.R. MORATALAZ	V85227353	GIMNASIA RÍTMICA	11	3.375,22 €
121	B1	CDE DEPORTE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	G86246444	FÚTBOL-7	14	4.295,73 €
121	B2	CDE DEPORTE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	G86246444	FÚTBOL-7	9	2.761,54 €
121	B3	CDE DEPORTE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	G86246444	FÚTBOL-7	14	3.138,48 €
124	B1	ALBERCHE KAYAK CLUB	G28678050	PIRAGÜISMO - SPRINT OLÍMPICO	11	3.375,22 €
124	B2	ALBERCHE KAYAK CLUB	G28678050	PIRAGÜISMO - KAYAK POLO	16	4.909,41 €
124	B3	ALBERCHE KAYAK CLUB	G28678050	PIRAGÜISMO - KAYAK POLO	9	2.761,54 €
124	B4	ALBERCHE KAYAK CLUB	G28678050	Liga de Barco Dragón	14	4.295,73 €



N.º		NOMBRE ENTIDAD	NIF	DEPORTE	PUNTOS	PROPUESTA
127	B1	CDE MADRID CIUDAD TENIS DE MESA	G86120144	TENIS DE MESA	36	8.540,00 €
127	B2	CDE MADRID CIUDAD TENIS DE MESA	G86120144	TENIS DE MESA	25	4.640,00 €
128	B1	CDE MADRID CAPITAL TENIS DE MESA	G16812471	TENIS DE MESA	30	4.190,00 €
142	B1	CDE EL OSO Y EL MADROÑO	G42889386	ESGRIMA	7	2.147,87 €
142	B2	CDE EL OSO Y EL MADROÑO	G42889386	ESGRIMA	12	3.682,06 €
142	B3	CDE EL OSO Y EL MADROÑO	G42889386	ESGRIMA	14	4.295,73 €
146	B1	CDE PATÍN AJE LÍNEA MADRID	G85656429	HOCKEY LÍNEA	34	10.432,50 €
146	B2	CDE PATÍN AJE LÍNEA MADRID	G85656429	HOCKEY LÍNEA	29	8.898,31 €
146	B3	CDE PATÍN AJE LÍNEA MADRID	G85656429	HOCKEY LÍNEA	31	9.511,98 €
164	B1	CDE VOLEIBOL MADRID CIUDAD	G87261707	VOLEIBOL	31	9.511,98 €
165	B1	CDE TRIANGULO IHESTE	G85917110	PELOTA	29	7.650,00 €
173	B1	CDE LAGUNA S.O.S.	G86545472	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	9	2.761,54 €
173	B2	CDE LAGUNA S.O.S.	G86545472	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	11	3.375,22 €



N.º		NOMBRE ENTIDAD	NIF	DEPORTE	PUNTOS	PROPUESTA
174	B1	SAD FUNDACIÓN CD RECUERDO	G84510585	VOLEIBOL MASCULINO SAD RECUERDO	24	7.364,11 €
186	B1	CDE FUTSALA VILLAVERDE	G87068532	FUTSALA	24	7.364,11 €
187	B1	CLUB DEPORTIVO ESTUDIO	G80298434	BALONCESTO	24	7.364,11 €
188	B1	FUNDACIÓN SER	G82725516	FÚTBOL SALA	5	1.534,19 €
195	B1	CAPITAL BOWLING-MADRID	G81262867	Bolos/Bowling	12	1.630,00 €
195	B2	CAPITAL BOWLING-MADRID	G81262867	Bolos/Bowling	7	1.430,00 €
195	B3	CAPITAL BOWLING-MADRID	G81262867	Bolos/Bowling	14	2.360,00 €
198	B1	CDB PIRAGUA MADRID	G84701564	KAYAK POLO	9	2.761,54 €
198	B2	CDB PIRAGUA MADRID	G84701564	KAYAK POLO	7	2.147,87 €
198	B3	CDB PIRAGUA MADRID	G84701564	BARCO DRAGÓN	12	3.682,06 €
198	B4	CDB PIRAGUA MADRID	G84701564	SPRINT OLÍMPICO	9	2.761,54 €
204	B1	AD SINCRONIZADA RETIRO	G80614944	NATACIÓN ARTÍSTICA	16	4.909,41 €
206	B2	CDE MADRID CLUB DE FÚTBOL FEMENINO	G86038189	FÚTBOL	31	9.511,98 €
206	B3	CDE MADRID CLUB DE FÚTBOL FEMENINO	G86038189	FÚTBOL	26	7.977,79 €



N.º		NOMBRE ENTIDAD	NIF	DEPORTE	PUNTOS	PROPUESTA
207	B1	CLUB NATACIÓN LA LATINA	G79318945	WATERPOLO	29	8.898,31 €
210	B1	CDE TRIALTÓN GALAPAGAR	G86748100	DUATLÓN	9	2.761,54 €
213	B1	CDE CASCO ANTIGUO DE CARABANCHEL BAJO	G83106385	FÚTBOL SALA	24	7.000,00 €
215	B1	CDE BALONCESTO ZENTRO	G86545431	BALONCESTO	20	6.136,76 €
215	B2	CDE BALONCESTO ZENTRO	G86545431	BALONCESTO	27	8.284,63 €
217	B1	CLUB MADRID ESCUELA NACIONAL	G82959552	BILLAR	34	10.432,50 €
238	B1	CLUB POLIDEPORTIVO SANTA MARIA DEL PILAR	G79258026	HOCKEY SOBRE PATINES	22	6.750,44 €
239	B1	CLUB ESCUELA DEPORTIVA MORATALAZ	G80665185	FÚTBOL	22	6.750,44 €
240	B1	AD ESCUELA DE BALONMANO VILLAVERDE	G80532062	BALONMANO	26	7.977,79 €
246	B1	CD GREDOS SAN DIEGO	G81370322	NATACIÓN	14	4.295,73 €
246	B2	CD GREDOS SAN DIEGO	G81370322	NATACIÓN	14	4.295,73 €
246	B3	CD GREDOS SAN DIEGO	G81370322	BÁDMINTON (HOMBRES Y MUJERES)	5	1.534,19 €
249	B1	CD ARQUITECTURA	G78105228	RUGBY XV	29	8.898,31 €
249	B2	CD ARQUITECTURA	G78105228	RUGBY 7	14	4.295,73 €



N.º		NOMBRE ENTIDAD	NIF	DEPORTE	PUNTOS	PROPUESTA
249	B3	CD ARQUITECTURA	G78105228	RUGBY 7	11	3.375,22 €
253	B1	CLUB GIMNÁSTICO SAN BLAS	G79652517	GIMNASIA ARTÍSTICA	14	4.295,73 €
255	B1	CDE IKASA BALONMANO MADRID	G83451120	BALONMANO	24	7.364,11 €
255	B2	CDE IKASA BALONMANO MADRID	G83451120	BALONMANO	29	8.898,31 €
255	B3	CDE IKASA BALONMANO MADRID	G83451120	BALONMANO	24	7.364,11 €
257	B1	CDB MADRID NATACIÓN	G88580196	NATACIÓN	7	2.147,87 €
258	B1	CD INFORMÁTICA DE MADRID	G78067808	TIRO CON ARCO	10	3.068,38 €
258	B2	CD INFORMÁTICA DE MADRID	G78067808	TIRO CON ARCO	16	4.909,41 €
258	B3	CD INFORMÁTICA DE MADRID	G78067808	TIRO CON ARCO	12	3.682,06 €
259	B1	BOWLING MADRID	G79479911	BOWLING	9	2.761,54 €
265	B1	CDE EL VALLE	G83738971	NATACIÓN	9	2.761,54 €
265	B2	CDE EL VALLE	G83738971	NATACIÓN	7	2.147,87 €
265	B3	CDE EL VALLE	G83738971	FÚTBOL SALA	27	8.284,63 €
268	B1	CD DISTRITO OLÍMPICO	G82638800	BALONCESTO	22	6.750,44 €
269	B1	AFANDICE	G28614105	PADEL	14	4.295,73 €



N.º		NOMBRE ENTIDAD	NIF	DEPORTE	PUNTOS	PROPUESTA
269	B2	AFANDICE	G28614105	PADEL	5	1.534,19 €
269	B3	AFANDICE	G28614105	BALONCESTO	14	4.295,73 €
269	B4	AFANDICE	G28614105	ATLETISMO	12	2.293,00 €
269	B5	AFANDICE	G28614105	PETANCA	10	3.068,38 €
269	B6	AFANDICE	G28614105	PETANCA	12	3.632,78 €
272	B1	AD Y CULTURAL ADARVE	G80455595	FÚTBOL	29	8.898,31 €
275	B1	CD COLONIA MOSCARDÓ	G28492833	FÚTBOL	20	6.136,76 €
286	B1	CLUB NATACIÓN CUATRO CAMINOS	G79361937	WATERPOLO	31	9.511,98 €
288	B2	CDB GO FIT ATHLETICS	G88218466	ATLETISMO	7	859,40 €
289	B1	CDB SLALOM VELOCIDAD	G85949402	PIRAGUISMO	12	3.682,06 €
289	B2	CDB SLALOM VELOCIDAD	G85949402	PIRAGUISMO	7	2.147,87 €
292	B1	CDE REI	G81730475	JUDO	11	3.375,22 €
292	B2	CDE REI	G81730475	JUDO	9	2.761,54 €
293	B1	CLUB DEPORTIVO ETSIT	G78036209	TIRO CON ARCO	14	4.295,73 €
293	B2	CLUB DEPORTIVO ETSIT	G78036209	TIRO CON ARCO	12	3.682,06 €
293	B3	CLUB DEPORTIVO ETSIT	G78036209	TIRO CON ARCO	12	3.682,06 €



N.º		NOMBRE ENTIDAD	NIF	DEPORTE	PUNTOS	PROPUESTA
301	B1	CLUB VALLEHERMOSO RETIRO	G28841013	PIRAGÜISMO	14	4.295,73 €
301	B2	CLUB VALLEHERMOSO RETIRO	G28841013	PIRAGÜISMO	7	2.147,87 €
305	B2	AD OBISPO PERELLÓ	G85529170	FÚTBOL SALA	20	6.130,00 €
306	B1	CDB OXIO USERA PIRAGÜISMO	G84987023	PIRAGUISMO	14	4.295,73 €
306	B2	CDB OXIO USERA PIRAGÜISMO	G84987023	PIRAGUISMO	14	4.295,73 €
306	B3	CDB OXIO USERA PIRAGÜISMO	G84987023	PIRAGUISMO	7	2.147,87 €
307	B1	CDB MADRID DREAMS	G01910058	PATÍNAJE	14	750,00 €
308	B1	FUNDACIÓN ANA VALDIVIA	G85082998	BOCCIA	14	663,66 €
309	B1	CLUB DE RUGBY CISNEROS	G80126527	RUGBY	34	10.432,50 €
309	B2	CLUB DE RUGBY CISNEROS	G80126527	RUGBY	36	11.046,17 €
309	B3	CLUB DE RUGBY CISNEROS	G80126527	RUGBY	27	8.284,63 €
309	B4	CLUB DE RUGBY CISNEROS	G80126527	RUGBY	16	4.909,41 €
311	B1	CLUB MADRILEÑO DE CIENCIAS	G79699864	KAYAK POLO	14	4.295,73 €
311	B2	CLUB MADRILEÑO DE CIENCIAS	G79699864	KAYAK POLO	14	4.295,73 €



N.º		NOMBRE ENTIDAD	NIF	DEPORTE	PUNTOS	PROPUESTA
311	B3	CLUB MADRILEÑO DE CIENCIAS	G79699864	AGUAS TRANQUILAS	9	2.761,54 €
311	B4	CLUB MADRILEÑO DE CIENCIAS	G79699864	KAYAK POLO	7	2.147,87 €
314	B1	AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON	G78026150	ATLETISMO	14	4.295,73 €
314	B2	AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON	G78026150	ATLETISMO	16	4.909,41 €
314	B3	AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON	G78026150	ATLETISMO	16	4.909,41 €
319	B1	CDE VOLEY PLAYA MADRID	G83630426	VOLEIBOL	31	9.511,98 €
319	B2	CDE VOLEY PLAYA MADRID	G83630426	VOLEIBOL	29	8.898,31 €
319	B3	CDE VOLEY PLAYA MADRID	G83630426	VOLEY PLAYA	36	4.690,00 €
319	B4	CDE VOLEY PLAYA MADRID	G83630426	VOLEY PLAYA	14	3.825,00 €
325	B1	CDE SWITCH VOLLEY MADRID BEACH CLUB	G01619865	VOLEY PLAYA	32	1.540,54 €
325	B2	CDE SWITCH VOLLEY MADRID BEACH CLUB	G01619865	VOLEY PLAYA	30	1.094,41 €
326	B1	CDE XV HORTALEZA RC	G83055228	RUGBY	31	9.511,98 €
326	B2	CDE XV HORTALEZA RC	G83055228	RUGBY	11	3.375,22 €
328	B1	AD SIDEROPOLIS	G87327896	HALTEROFILIA	12	3.682,06 €



N.º		NOMBRE ENTIDAD	NIF	DEPORTE	PUNTOS	PROPUESTA
328	B2	AD SIDEROPOLIS	G87327896	HALTEROFILIA	14	4.295,73 €
328	B3	AD SIDEROPOLIS	G87327896	HALTEROFILIA	7	2.147,87 €
328	B4	AD SIDEROPOLIS	G87327896	HALTEROFILIA	7	2.147,87 €
328	B5	AD SIDEROPOLIS	G87327896	HALTEROFILIA	9	2.761,54 €
329	B1	ASOCIACIÓN DELFINES SIGLO XXI	G88465596	NATACIÓN	10	1.604,00 €
329	B2	ASOCIACIÓN DELFINES SIGLO XXI	G88465596	NATACIÓN	12	1.202,00 €
332	B1	CLUB DE TENIS CHAMARTÍN	G28256774	TENIS	10	3.068,38 €
				TOTALES	3422	964.006,94 €

Se concederá un plazo de 10 días hábiles, a computar desde el día siguiente de la publicación de la presente propuesta en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para la presentación de la documentación recogida en el apartado decimoctavo de las bases de la convocatoria.

La presente resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios mientras no se le haya notificado la resolución de la concesión.

Madrid, a 26 de agosto de 2022.- La Directora General de Deporte (P.S., Decreto de 28 de junio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte), el Subdirector General para la Extensión, la Promoción y el Fomento de la Actividad Física y la Práctica Deportiva, Ricardo Navacerrada Peñas.



B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

2492 *Propuesta de resolución provisional de 30 de agosto de 2022 de la Directora General de Deporte de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades sin ánimo de lucro para el apoyo a la celebración en nuestra ciudad de eventos deportivos, tanto de promoción deportiva como grandes eventos durante la temporada deportiva 2022.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 n) de la ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en virtud de las competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 4 de julio de 2019 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 22 de julio de 2019, y a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el ejercicio de las competencias correspondientes a la titular del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,

PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

A la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades sin ánimo de lucro para el apoyo a la celebración en nuestra ciudad de eventos deportivos, tanto de promoción deportiva como grandes eventos durante la temporada deportiva 2022, constituida mediante Decreto de 21 de junio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, procede efectuar la presente propuesta de resolución provisional, de acuerdo con lo recogido en el apartado decimoquinto de las bases de la convocatoria.

Finalizado el proceso de valoración de solicitudes recibidas, las siguientes no han sido valoradas por los motivos que se detallan en cada caso:

DESESTIMADAS:

N.º	ENTIDAD	N.º ACTO	EVENTO	MOTIVO
3	ASOCIACIÓN DEPORTE SIN RASGOS	3.1	Formación en el programa TECDI sobre inclusión en el baloncesto	NO SUBVENCIONABLE
10	AD SPRINT	10.1	CTO DE ESPAÑA DE CLUBES DIVISIÓN DE HONOR Y PRIMERA DIVISIÓN 1jornada	NO SUBVENCIONABLE
10	AD SPRINT	10.2	CTO DE ESPAÑA DE CLUBES DIVISIÓN DE HONOR Y PRIMERA DIVISIÓN 2jornada	NO SUBVENCIONABLE
10	AD SPRINT	10.3	Campeonato de España Clubes Sub16	NO SUBVENCIONABLE



N.º	ENTIDAD	N.º ACTO	EVENTO	MOTIVO
16	CDE TENIS DE MADRID	16.1	II Torneo Federado Club de Tenis Madrid	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID
32	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS	32.4	CONCENTRACION DE LUCHAS OLIMPICAS	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
32	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS	32.5	CONCENTRACION DE LUCHAS OLIMPICAS	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
38	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESGRIMA	38.5	TORNEO NACIONAL RANKING SENIOR LIGA NACIONAL CLUBES SABLEMAS Y FEM	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
42	CLUB ESTUDIANTES DE BALONCESTO	42.1	CAMPUS ÉLITE	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
42	CLUB ESTUDIANTES DE BALONCESTO	42.2	CAMPUS TECNIFICACIÓN COLEGIO LORETO	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
42	CLUB ESTUDIANTES DE BALONCESTO	42.3	ESTUCAMP	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
42	CLUB ESTUDIANTES DE BALONCESTO	42.4	CAMPUS INCLUSIVO	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
44	CD TAJAMAR DE MADRID	44.1	CAMPUS DE SEMANA SANTA DE BEISBOL	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
44	CD TAJAMAR DE MADRID	44.2	TORNEO DE TENIS TAJAMAR	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
44	CD TAJAMAR DE MADRID	44.3	RANKING DE PADEL TAJAMAR	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
47	CD SORDOS ASM MADRID	47.1	CAMPEONATO COMUNIDAD MADRID (5 FASES)	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID
47	CD SORDOS ASM MADRID	47.2	XXIX COPA COMUNIDAD MADRID	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID



N.º	ENTIDAD	N.º ACTO	EVENTO	MOTIVO
47	CD SORDOS ASM MADRID	47.3	XXIX COPA COMUNIDAD MADRID	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID
47	CD SORDOS ASM MADRID	47.4	CAMPEONATO ESPAÑA BADMINTON	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID
47	CD SORDOS ASM MADRID	47.5	CAMPEONATO ESPAÑA ATLETISMO ADAPTADO	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID
48	FEDERACIÓN DE RUGBY DE MADRID	48.1	CAMPENATO SENIOR MASCULINO 1ª CATEGORIA	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID
48	FEDERACIÓN DE RUGBY DE MADRID	48.2	CAMPENATO SENIOR FEMENINO 1ª CATEGORIA	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID
48	FEDERACIÓN DE RUGBY DE MADRID	48.3	CAMPEONATO DE MADRID SUB12	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID
48	FEDERACIÓN DE RUGBY DE MADRID	48.4	CAMPEONATO DE MADRID SUB6, SUB8 Y SUB10	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID
48	FEDERACIÓN DE RUGBY DE MADRID	48.5	XI SERIES SEVEN MADRID 22	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID
50	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO	50.1	1ª Tirada Liga Nacional RFETA Junior, Cadetes y < 14 años	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
50	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO	50.2	2ª Tirada Liga Nacional RFETA Junior, Cadetes y < 14 años	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
50	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO	50.3	3ª Tirada Liga Nacional RFETA Junior, Cadetes y < 14 años	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
55	CDE ATLÉTICO SANTA ANA	55.1	III TORNEO PUENTE DE DICIEMBRE 2022-CDE ATLÉTICO SANTA ANA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA



N.º	ENTIDAD	N.º ACTO	EVENTO	MOTIVO
59	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO	59.1	1ª DIVISIÓN SENIOR MASCULINA Y 1ª DIVISIÓN SENIOR FEMENINA (2ºTORNEO)	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
59	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO	59.2	1ª DIVISIÓN SENIOR MASCULINA Y 1ª DIVISIÓN SENIOR FEMENINA (3ºTORNEO)	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
59	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO	59.3	3ª DIVISIÓN-1ª DIVISIÓN SUB/21 Y 1ªDIVISIÓN SUB/21 FEMENINA (3ERTORNEO)	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
60	CDB HOCKEY COMPLUTENSE	60.1	3º TORNEO LEXUS COMPLUTENSE	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID
60	CDB HOCKEY COMPLUTENSE	60.2	TORNEO FOURT4LEZA 2º EDICIÓN	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID
61	CDE UNIÓN DEPORTIVA ARROYOFRESNO	61.1	RANKING PADEL 2022	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
61	CDE UNIÓN DEPORTIVA ARROYOFRESNO	61.5	ACTO CLAUSURATEMPORADA FÚTBOL 2022	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
62	CDE TISOPATIN CLUB DE PATINAJE LINE MADRID	62.2	HOCKEY LÍNEA CAMPUS DE SEMANA SANTA	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
62	CDE TISOPATIN CLUB DE PATINAJE LINE MADRID	62.4	SEGUNDO EVENTO DE PATINAJE Y NUTRICIÓN	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
65	CLUB DEPORTIVO BREZO OSUNA	65.1	VIII OPEN ITF ARCADIS BREZO	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
67	CLUB SALAS DE ARMAS DE MADRID	67.1	IV T.N.R. SALA DE ARMAS DE MADRID FLORETE MASCULINO YFEMENINO CADETE	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE



N.º	ENTIDAD	N.º ACTO	EVENTO	MOTIVO
67	CLUB SALAS DE ARMAS DE MADRID	67.2	VI T.N.R. SALA DE ARMAS DE MADRID SABLE MASCULINO ABSOLUTO -LIGA NACIONAL DE CLUBES EQU	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
67	CLUB SALAS DE ARMAS DE MADRID	67.3	VI T.N.R. SALA DE ARMAS DE MADRID SABLE FEMENINO ABSOLUTO -LIGA NACIONAL DE CLUBES EQUI	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
68	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO	68.3	1ª PRUEBA LIGA FMTA DE CLUBES	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
68	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO	68.4	1ª PRUEBA LIGA FMTA DE VETERANOS, NOVELES, TRADICIONAL, LONGBO W Y ARCO DESNUDO	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
73	FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID	73.1	CAMPEONATO ABIERTO DE GOLF ADAPTADO	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID
73	FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID	73.2	CAMPEONATO ABIERTO DE MADRID FEMENINO	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID
73	FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID	73.3	CAMPEONATO MADRID SUB 18 MASCULINO	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID
74	CDE BALONCESTO ZENTRO	74.3	TORNEO NAVIDAD TETUAN ZENTRO	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
76	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VOLEIBOL	76.3	TROFEO VILLA DE MADRID - PRUEBA 3* CIRCUITO NACIONAL DE VÓLEYPLAYA	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
76	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VOLEIBOL	76.5	CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS VÓLEYPLAYA SUB21 Masc y Fem	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA



N.º	ENTIDAD	N.º ACTO	EVENTO	MOTIVO
78	CDE FÚTBOL ELIDA	78.1	LA UNIÓN TECNIFICACIÓN	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
82	CLUB DE FÚTBOL LICEO SPORT	82.2	CLINIC PADEL FEMENINO CON NOELIA MARQUEZ RITE	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
90	CDE PAS DE CHAT	90.1	PRIMER TORNEO GIMNASIA RITMICA PAS DE CHAT	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
96	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HALTEROFILIA	96.1	I JORNADA DE LIGAS MADRILEÑAS DE HALTEROFILIA 2022	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
96	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HALTEROFILIA	96.2	II JORNADA DE LIGAS MADRILEÑAS DE HALTEROFILIA 2022	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
96	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HALTEROFILIA	96.3	IV JORNADA LIGAS MADRILEÑAS DE HALTEROFILIA 2022	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
96	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HALTEROFILIA	96.4	I JORNADA DE LIGAS MADRILEÑAS DE POWERLIFTING 2022	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
96	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HALTEROFILIA	96.5	II JORNADA DE LIGAS MADRILEÑAS DE POWERLIFTING 2022	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
102	CDE DE POWERLIFTING DE MADRID	102.4	II JORNADA LIGA NACIONAL DE PARAPOWERLIFTING	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
103	AD SIDEROPOLIS	103.5	CHRISTMAS CUP DE HALTEROFILIA	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
105	CDE VETERANOS ESQUIADORES MADRID	105.1	XII TROFEO VEM	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID



N.º	ENTIDAD	N.º ACTO	EVENTO	MOTIVO
107	FEMADI	107.4	I TORNEO DE NAVIDAD DE BALONCESTO FEMENINO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
108	FUNDACIÓN RAYO VALLECANO	108.1	ESCUELA DE FÚTBOL FUNDACIÓN RAYO VALLECANO	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
108	FUNDACIÓN RAYO VALLECANO	108.2	ESCUELAS DE FÚTBOL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
108	FUNDACIÓN RAYO VALLECANO	108.3	II TROFEO FEMENINO DE FÚTBOL VILLA DE VALLECAS	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
110	CD OROQUIETA-ESPINILLO	110.1	NOSOTRAS JUGAMOS	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
110	CD OROQUIETA-ESPINILLO	110.4	TORNEO PRETEMPORADA OROQUIETA ESPINILLO	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
111	AD OÑA SANCHINARRO	111.2	Ojalá	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
112	FUENTELARREYNA	112.3	II TORNEO INCLUSIVO FUENTELARREYNA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
112	FUENTELARREYNA	112.4	TORNEO APERTURA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
114	CDE ARAVACA BASKET ACROLA	114.2	FORMACIÓN ENTRENADORES	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
114	CDE ARAVACA BASKET ACROLA	114.4	FIESTA FIN DE CURSO	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
114	CDE ARAVACA BASKET ACROLA	114.5	CAMPUS SEMANA SANTA	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE



N.º	ENTIDAD	N.º ACTO	EVENTO	MOTIVO
116	REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID	116.1	Campeonato Nacional de Selecciones Autonómicas Sub-15 y Sub-17Femeninas	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
116	REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID	116.2	Campeonato Nacional de Selecciones Autonómicas Sub-14 y Sub-16Masculinas	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
116	REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID	116.3	COPA RFFM COMPETICIONES LOCALES	ACTIVIDAD NO SUBVENCIONABLE
117	CLUB UNIÓN ZONA NORTE	117.1	TORNEO APERTURA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
117	CLUB UNIÓN ZONA NORTE	117.2	TORNEO REYES	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
117	CLUB UNIÓN ZONA NORTE	117.3	TORNEO COLEGIOS	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
117	CLUB UNIÓN ZONA NORTE	117.5	TORNEO INTERNACIONAL ZN	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
118	CDE ARROYO FRESNO	118.1	TORNEO ADAPTADO SILLA DE RUEDAS	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
118	CDE ARROYO FRESNO	118.2	TORNEO NAVIDAD BALONCESTO HALCONES	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
118	CDE ARROYO FRESNO	118.3	TORNEO 3 X 3	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
118	CDE ARROYO FRESNO	118.4	TORNEO COLEGIOS HALCONES	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
118	CDE ARROYO FRESNO	118.5	TORNEO FEMENINO HALCONES	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
121	CDE MAS RIVER	121.3	TORNEO FEMENINO MASRIVER	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA



N.º	ENTIDAD	N.º ACTO	EVENTO	MOTIVO
121	CDE MAS RIVER	121.4	TORNEO REYES CD MASRIVER	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
121	CDE MAS RIVER	121.5	TORNEO SOLIDARIO DE NAVIDAD	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
127	CD GREDOS SAN DIEGO	127.1	IV TORNEO NACIONAL GR GSD	ACTIVIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE MADRID
	FEDERACIÓN ESPAÑOLA PENTATLON MODERNO			SOLICITUD FUERA DE PLAZO
	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID SA			SOLICITUD FUERA DE PLAZO

SOLICITUDES ADMITIDAS Y VALORACIÓN PROVISIONAL

NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
CDE OKAMI	1.1	IV TORNEO DE INVIERNO DE JUDO	G86019700	21	1.728,00 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MOTOCICLISMO	2.1	CAMPEONATO DEL MUNDO DE X-TRIAL	G78944410	102	9.569,68 €
CANGURO AMATEUR ATHLETIC CLUB	4.1	58 CROSS CANGURO AAC	G79828158	39	3.658,99 €
AD SINCRONIZADA RETIRO	5.1	VI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FIGURAS INFANTILES Y RUTINASTÉCNICAS JUNIOR	G80614944	48	4.503,38 €
SAD FUNDACIÓN CD RECUERDO	6.1	VI TORNEO DE PÁDEL 2022	G84510585	22	2.064,05 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
CLUB CHAMARTÍN R	7.1	XXXIV MARATÓN FÚTBOL 7 RECUERDO 2022	G79462172	35	3.283,71 €
CLUB DE BÁDMINTON CHAMARTÍN	8.1	TORNEO INCLUSIVO DE BÁDMINTON POPULAR SAN ISIDRO 2022	G79807632	44	2.602,46 €
CLUB DE BÁDMINTON CHAMARTÍN	8.2	TORNEO INCLUSIVO DE BÁDMINTON A NIVEL ESCOLAR DISTRITO DEVILLAVERDE	G79807632	31	1.698,20 €
CLUB DE BÁDMINTON CHAMARTÍN	8.3	TORNEO INCLUSIVO DE BÁDMINTON A NIVEL ESCOLAR DISTRITO DEVALLECAS	G79807632	31	1.723,25 €
CLUB DE BÁDMINTON CHAMARTÍN	8.4	TORNEO INCLUSIVO DE BÁDMINTON A NIVEL ESCOLAR DISTRITO DEHORTALEZA	G79807632	31	1.753,24 €
CLUB DE BÁDMINTON CHAMARTÍN	8.5	TORNEO INCLUSIVO DE BÁDMINTON A NIVEL ESCOLAR DISTRITO DECHAMARTÍN	G79807632	26	1.278,00 €
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO	9.1	CAMPEONATO ESPAÑA CLUBES COPA IBERDROLA PISTA CUBIERTA Y COPA JOMA PISTA CUBIERTA	Q28780031	49	4.597,20 €
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO	9.2	TROFEO IBÉRICO SUB18 DE COMBINADAS PISTA CUBIERTA	Q28780031	23	2.157,87 €
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO	9.3	DINAMYC NEW ATHLETICS Y TRACKATHLON	Q28780031	36	3.377,53 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN	11.1	CAMPEONATO DE MADRID ALEVÍN DE INVIERNO DE NATACIÓN	V78394764	34	3.189,89 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN	11.2	CAMPEONATO DE MADRID INFANTIL DE INVIERNO DE NATACIÓN	V78394764	38	3.565,17 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN	11.3	CAMPEONATO DE MADRID ABSOLUTO Y JUNIOR DE INVIERNO DE NATACIÓN	V78394764	39	3.658,99 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN	11.4	CIRCUITO OPEN COMUNIDAD DE MADRID DE INVIERNO DE NATACIÓN	V78394764	36	3.377,53 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN	11.5	CAMPEONATO DE MADRID ABSOLUTO Y JUNIOR DE INVIERNO DE NATACIÓN	V78394764	37	3.471,35 €
CLUB DE ESGRIMA DE MADRID	12.1	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS 2022	G78094992	56	5.253,94 €
CLUB DE ESGRIMA DE MADRID	12.2	III TORNEO PROVINCIAL PRIMAVERA SABLE MASCULINO Y FEMENINO CATEGORÍA JUNIOR	G78094992	29	2.720,79 €
CLUB DE ESGRIMA DE MADRID	12.3	III TORNEO INTERNACIONAL SABLE Y ESPADA VETERANOS CIUDAD DE MADRID	G78094992	64	6.004,50 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
CLUB DE ESGRIMA DE MADRID	12.4	XV TORNEO NACIONAL DE OTOÑO VETERANOS SABLE ESPADAFLORETE	G78094992	40	3.752,81 €
CLUB DE ESGRIMA DE MADRID	12.5	II TORNEO PROVINCIAL SABLE CATEGORÍA INFANTIL Y VETERANOS	G78094992	27	2.500,00 €
AD MADRID SUR	13.1	TORNEO DE NAVIDAD SOLIDARIO JOSÉ DURÁN	G80882624	24	2.251,69 €
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA	14.1	COPA FEDERACIÓN CLUBES S16 Y S18	Q2878020C	56	5.253,94 €
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA	14.2	CAMPEONATO NACIONAL EN EDAD ESCOLAR	Q2878020C	47	4.409,56 €
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA	14.3	CAMPEONATO ESPAÑA JUNIOR	Q2878020C	58	5.441,58 €
RFE NATACIÓN	15.1	CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL DE WATERPOLO POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS	Q2878029D	44	4.128,10 €
RFE NATACIÓN	15.2	VI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FIGURAS INFANTIL Y RUTINA TÉCNICA JUNIOR DE NATACIÓN ARTÍSTICA	Q2878029D	41	3.846,63 €
RFE NATACIÓN	15.3	XXVII FINA DIVING GRAN PRIX	Q2878029D	109	10.226,42 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
CDE TENIS DE MADRID	16.2	II Torneo Circuito Aficionados RFET CDE Tenis Madrid	G88631510	16	540,00 €
CDE EURITMIA GIMNASIA RÍTMICA	17.1	II TORNEO EURITMIA DE GIMNASIA RÍTMICA	G87639688	24	1.147,00 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BILLAR	18.1	GRAN PREMIO DE ESPAÑA VII COMUNIDAD DE MADRID DE BILLAR ATRES BANDAS 2022	G81770828	49	4.597,20 €
CD PATINAJE ARTÍSTICO SILVER	19.1	SEGUNDO TORNEO DE NAVIDAD PATINAJE ARTÍSTICO SILVER	G01841485	34	1.200,00 €
CDE JAMBRE	20.1	SEGUNDO TORNEO DE NAVIDAD GIMNASIA RÍTMICA JAMBE	G87363487	24	1.225,00 €
CDE JUDO KOBE	21.1	II TORNEO DE JUDO MES DEL DEPORTE DE CARABANCHEL	G83693952	22	1.250,00 €
CDE JUDO KOBE	21.2	XXVI CAMPEONATO DE JUDO KOBE - NAVIDAD	G83693952	29	1.375,00 €
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	22.1	TORNEO INTERNACIONAL GRAN PREMIO DE ESPAÑA	Q2878024E	124	11.633,73 €
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	22.2	CAMPEONATO DE ESPAÑA POR AUTONOMÍAS 2022	Q2878024E	49	4.597,20 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
SECCIÓN DE ACCIÓN DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE MADRID	23.1	XXXIII Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid	G79097168	43	4.034,28 €
AD MARATHON	24.1	TROFEO MARATHON DE CAMPO A TRAVÉS	G78026150	39	3.658,99 €
AD MARATHON	24.2	FINAL DE LIGA PERMANENCIA DIVISIÓN DE HONOR	G78026150	33	3.096,07 €
AD MARATHON	24.3	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES SUB20	G78026150	41	2.904,50 €
CDE RAQUETAS VILLA DE VALLECAS	25.1	SEGUNDO TORNEO DE TENIS Y PÁDEL	G88350178	19	1.236,00 €
CDE FÚTBOL INTER VICTORIA	26.1	SEGUNDO TORNEO NAVIDAD INTER VICTORIA	G88401526	19	1.329,07 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL AULA C.F	27.1	SEGUNDO TORNEO DE NAVIDAD AULA	G87165270	19	1.256,34 €
CLUB NATACIÓN CUATRO CAMINOS	28.1	III Torneo de WP Base Casa de Campo- CNCC	G79361937	28	1.392,51 €
CLUB NATACIÓN CUATRO CAMINOS	28.2	IX TORNEO JÓVENES PROMESAS WATERPOLO- CNCC	G79361937	19	1.782,59 €
MADRID DEAF BOWLING CLUB	29.1	2º OPEN MDBC	G87421616	39	1.170,00 €
AGRUPACIÓN ESCUELA DE FÚTBOL DE CARABANCHEL	30.1	XXX TROFEO ESCUELA DE FÚTBOL DE CARABANCHEL	G80035066	33	3.096,07 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
CLUB CD ALZOLA-HALCONES	31.1	PARA LA VISIBILIZACION DE LOS PACIEN	G79780342	29	2.720,79 €
CLUB CD ALZOLA-HALCONES	31.2	Torneo fin de Temporada	G79780342	33	3.096,07 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS	32.1	TORNEO VILLA DE MADRID DE LUCHAS OLÍMPICAS	Q7855007F	52	4.878,66 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS	32.2	TORNEO SAN ISIDRO DE SAMBO Y GRAPPLING	Q7855007F	49	4.597,20 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS	32.3	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL	Q7855007F	43	4.034,28 €
REAL CANOE NATACIÓN CLUB	33.1	LXIV CTO.ESPAÑA ABSOLUTO DE INVIERNO DE SALTOS	G28457083	28	2.352,48 €
REAL CANOE NATACIÓN CLUB	33.2	XXII CTO.ESPAÑA DE INVIERNO DE GRUPOS DE EDAD	G28457083	30	2.410,93 €
REAL CANOE NATACIÓN CLUB	33.3	VII COPA DE ESPAÑA DE SALTOS ABSOLUTA	G28457083	23	1.485,64 €
REAL CANOE NATACIÓN CLUB	33.4	XIV COPA DE ESPAÑA DE SALTOS DE GRUPOS DE EDAD	G28457083	30	2.383,23 €
REAL CANOE NATACIÓN CLUB	33.5	VI CTO.ESPAÑA DE FIGURAS INFANTIL Y RUTINAS	G28457083	41	3.846,63 €
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY	34.1	TORNEO INTERNACIONAL OTOÑO	Q2878036I	96	9.006,76 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
CDE RÍTMICA MADRID PROMESAS	35.1	VII EXHIBICION RÍTMICA MADRID PROMESAS	G87457602	21	337,73 €
CDE CDAD VILLA DE VALLECAS F	36.1	TORNEO DE REYES	G86317484	25	2.345,51 €
CDE CDAD VILLA DE VALLECAS F	36.2	TORNEO DE SEMANA SANTA	G86317484	25	2.345,51 €
CDE CDAD VILLA DE VALLECAS F	36.3	TORNEO BENJAMÍN	G86317484	26	2.439,33 €
CDE CDAD VILLA DE VALLECAS F	36.4	TORNEO CLAUSURA TEMPORADA	G86317484	28	1.202,00 €
CDE CDAD VILLA DE VALLECAS F	36.5	TORNEO DE NAVIDAD	G86317484	34	3.189,89 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SQUASH Y RACKETBALL	37.1	CTO. DE ESPAÑA SQUASH SELECCIONES AUTONÓMICAS 2022	V80756505	37	3.471,35 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESCRIMA	38.1	CAMPEONATO DE MADRID M15/M11 SABLE	G79201331	31	910,00 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESCRIMA	38.2	CAMPEONATO DE MADRID M17/M11 FLORETE	G79201331	31	1.030,00 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESCRIMA	38.3	CAMPEONATO DE MADRID M15 ESPADA	G79201331	33	1.180,00 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESCRIMA	38.4	CAMPEONATO DE MADRID M20 ESPADA	G79201331	36	1.020,00 €
CDE TRIATLÓN CARABANCHEL	39.1	I ACUATLÓN DE LA MUJER DE MADRID	G87066320	36	3.377,53 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
CDB AD EL CAÑAVERAL	40.1	I CARRERA POPULAR EL CAÑAVERAL	G09735309	33	3.096,07 €
CLUB DE TENIS CHAMARTÍN	41.1	CAMPEONATO SOCIAL JUVENIL DE TENIS - XIX TROFEO ANTONIOMARTINEZ	G28256774	27	2.533,15 €
CLUB DE TENIS CHAMARTÍN	41.2	CAMPEONATO SOCIAL DE VETERANOS DE TENIS - XV TROFEO CARLOSOLCESE IN MEMORIAM	G28256774	22	2.064,05 €
CLUB DE TENIS CHAMARTÍN	41.3	XXVII COPA DE PLATA - XIV TROFEO JAIME RIAÑO IN MEMORIAM	G28256774	35	3.000,00 €
CLUB DE TENIS CHAMARTÍN	41.4	XI OPEN DE VETERANOS DE TENIS CLUB DE TENIS CHAMARTÍN	G28256774	25	2.345,51 €
CLUB DE TENIS CHAMARTÍN	41.5	LII TROFEO ABSOLUTO GUILLERMO BERTRÁN IN MEMORIAM IBP TENISSERIES	G28256774	41	3.846,63 €
CLUB ESTUDIANTES DE BALONCESTO	42.5	CARRERA DE LA AFICIÓN	G78273810	24	2.251,69 €
CDE CASCO ANTIGUO DE CARABANCHEL BAJO	43.1	SEGUNDO MES DEL DEPORTE CARABANCHEL	G83106385	29	2.720,79 €
CDE CASCO ANTIGUO DE CARABANCHEL BAJO	43.2	TRIGÉSIMO TORNEO DE LA FESTIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA DELCARMEN	G83106385	29	2.098,39 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
CDE CASCO ANTIGUO DE CARABANHEL BAJO	43.3	SEXTO TORNEO PRETEMPORADA OPEN MADRID SUR	G83106385	29	2.720,79 €
CD TAJAMAR DE MADRID	44.4	OPEN DE AJEDREZ	G78143716	27	2.533,15 €
CD TAJAMAR DE MADRID	44.5	MEMORIAL ENRIQUE ROJAS DE AJEDREZ	G78143716	24	2.251,69 €
CDE TENIS VALLECAS	45.1	TORNEO DE TENIS DE PROMOCIÓN BARRIO DE VALLECAS	G86171477	27	2.533,15 €
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE YUDO Y D.E.A.	46.1	CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR	Q2878023G	49	4.597,20 €
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE YUDO Y D.E.A.	46.2	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE WU SHU	Q2878023G	46	4.135,10 €
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE YUDO Y D.E.A.	46.3	MADRID EUROPEAN OPEN	Q2878023G	116	10.883,16 €
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE YUDO Y D.E.A.	46.4	CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO	Q2878023G	49	4.597,20 €
CLUB ATLETISMO SUANZES DE SAN BLAS	49.1	XXXIV MILLA NOCTURNA "FERNANDO CARRO" XV MILLA DE MARCHA "JESUS ANGEL GARCIA BRAGADO"	G79458808	32	3.002,25 €
CLUB ATLETISMO SUANZES DE SAN BLAS	49.2	XXXVI CROSS CLUB DE ATLETISMO SUANZES DE SAN BLAS	G79458808	38	3.565,17 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO	50.4	GRAN PREMIO DE ESPAÑA VILLA DE MADRID	Q2878039C	55	3.065,66 €
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO	50.5	CPTO DE ESPAÑA ABSOLUTO AIRE LIBRE	Q2878039C	58	5.441,58 €
CDE EL ÁRBOL	51.1	XXXVI CARRERA DEL ÁRBOL 2022	G84070952	50	4.691,02 €
CDE EL ÁRBOL	51.2	18ª MARCHA POR LA SALUD Y LA INTEGRACIÓN 2022	G84070952	39	3.658,99 €
CDE EL ÁRBOL	51.3	IV FITNESS CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	G84070952	21	1.970,23 €
CLUB JUVENTUD VALLEKAS	52.1	TORNEO DE FIESTAS	G04951208	26	2.439,33 €
CLUB JUVENTUD VALLEKAS	52.2	TORNEO DÍA DEL DEPORTE	G04951208	26	2.439,33 €
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO	53.1	COPA IBERDROLA	Q2878010D	36	3.377,53 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ	54.1	CAMPEONATO INDIVIDUAL PARA VETERANOS 2021/2022	V79211546	33	1.655,00 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ	54.2	CAMPEONATOS INDIVIDUALES SUB-10, SUB-12, SUB-14 Y SUB-16 2021/2022	V79211546	41	2.029,15 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ	54.3	CAMPEONATO INDIVIDUAL ABSOLUTO 2021/2022	V79211546	33	1.170,00 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ	54.4	CAMPEONATO INDIVIDUAL DE AJEDREZ RÁPIDO 2021/2022	V79211546	23	1.312,47 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ	54.5	CAMPEONATO DE AJEDREZ RELÁMPAGO 2021/2022	V79211546	30	330,00 €
ESCUELA DE ESGRIMA ATENEO	56.1	TORNEO DE PRIMAVERA 2022	G83766592	27	412,75 €
ESCUELA DE ESGRIMA ATENEO	56.2	LIGA DE EQUIPOS 2022	G83766592	23	540,00 €
ESCUELA DE ESGRIMA ATENEO	56.3	TORNEO EEA VERANO 2022	G83766592	27	507,06 €
ESCUELA DE ESGRIMA ATENEO	56.4	TORNEO DE OTOÑO 2022	G83766592	26	445,00 €
ESCUELA DE ESGRIMA ATENEO	56.5	TORNEO DE NAVIDAD 2022 "VI MEMORIAL MAESTRO ENZO CHERUBINO"	G83766592	30	530,00 €
AGRUPACIÓN DEPORTIVA DEPORTE ESCOLAR POPULAR (ADEPO)	57.1	Torneo de Navidad 2022 III torneo un Juguete una Ilusión	G78797412	22	2.064,05 €
CLUB BUSHIDOKWAI	58.1	COMPETICIÓN JUDO INTERCLUBS BUSHIDOKWAI	G86441250	34	3.189,89 €
CLUB BUSHIDOKWAI	58.2	TROFEO DE JUDO DE NAVIDAD 2022 - INTERCLUBS BUSHIDOKWAI	G86441250	35	3.283,71 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO	59.4	XXI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KAYAK POLO POR CLUBES	G79414611	59	5.535,40 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO	59.5	X TROFEO SAN SILVESTRE	G79414611	34	3.189,89 €
CDE UNIÓN DEPORTIVA ARROYOFRESNO	61.2	TORNEO PÁDEL INFANTIL 2022	G87914859	14	1.313,49 €
CDE UNIÓN DEPORTIVA ARROYOFRESNO	61.3	TORNEO SOLIDARIO FÚTBOL FEMENINO INFANTIL 2022	G87914859	24	2.251,69 €
CDE UNIÓN DEPORTIVA ARROYOFRESNO	61.4	JORNADA INCLUSIVA MULTIDEPORTIVA	G87914859	31	2.491,00 €
CDE TISOPATÍN CLUB DE PATINAJE LINE MADRID	62.1	JORNADAS DE PROMOCION PATINAJE EN SANCHINARRO	G86963691	40	3.250,00 €
CDE TISOPATÍN CLUB DE PATINAJE LINE MADRID	62.3	LIGA AMATEUR DE HOCKEY LÍNEA CLUB TISO PATÍN	G86963691	29	2.720,79 €
CDE TISOPATÍN CLUB DE PATINAJE LINE MADRID	62.5	EVENTO TORNEO DE REYES HOCKEY LÍNEA CLUB TISOPATÍN	G86963691	32	3.002,25 €
FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID	63.1	Copa de Madrid de Clubes	G79297065	32	1.040,52 €
FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID	63.2	FEDERACIÓN FAM 8	G79297065	28	797,10 €
FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID	63.3	FEDERACIÓN FAM 11	G79297065	33	874,40 €
FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID	63.4	FEDERACIÓN FAM 12	G79297065	31	943,40 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID	63.5	Reunión San Isidro	G79297065	34	662,50 €
CDE ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO RÍTMICA VALLECAS	64.1	III TORNEO RÍTMICA VALLECAS	G83529842	29	2.720,79 €
CDB SLALOM VELOCIDAD	66.1	3ªDIVISIÓN-1ªDIVISIÓN SUB/21 Y 1ªDIVISIÓN SUB/1 FEMENINA (2ºTORNEO)	G85949402	49	4.597,20 €
CDB SLALOM VELOCIDAD	66.2	2ªDIVISIÓN SENIOR-1ªDIVISIÓN SUB/16 Y 1ªDIVISIÓN SUB/16 FEMENINA(3º TORNEO)	G85949402	44	4.128,10 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO	68.1	XIII TROFEO DE SALA CATALINA GONZÁLEZ "NINI"	G79274726	38	3.565,17 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO	68.2	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARCO ADAPTADO EN SALA Y 1º TROFEONACIONAL ARCO Y SALUD EN SA	G79274726	51	4.450,00 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO	68.5	CAMPEONATO DE ESPAÑA JÚNIOR, CADETE, MENORES DE 14 AÑOS, VETERANOS, LONGBOW, TRADICIO	G79274726	59	5.535,40 €
FEDERACIÓN DE TENIS DE MADRID	69.1	I OPEN COMUNIDAD DE MADRID	G78895695	93	8.725,29 €
FEDERACIÓN DE TENIS DE MADRID	69.2	XXIX ITF VILLA DE MADRID VIII OPEN ARCADIS	G78895695	106	9.944,96 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
FEDERACIÓN DE TENIS DE MADRID	69.3	XXVIII ITF VILLA DE MADRID FEMENINO CIUDAD DE LA RAQUETA	G78895695	98	9.194,40 €
FEDERACIÓN DE TENIS DE MADRID	69.4	XXX ITF VILLA DE MADRID LVII COPA ALAMEDA	G78895695	103	9.663,50 €
FEDERACIÓN DE TENIS DE MADRID	69.5	XXXI ITF VILLA DE MADRID MASCULINO CIUDAD DE LA RAQUETA	G78895695	96	9.006,76 €
AD ESCUELA DE BALONMANO VILLAVERDE	70.1	XIX TORNEO INTERESCUELAS DE BALONMANO 2022	G80532062	47	4.409,56 €
AD ESCUELA DE BALONMANO VILLAVERDE	70.2	6ª EDICION DEL TORNEO RELÁMPAGO 2022	G80532062	38	3.565,17 €
VALLECAS CLUB DE FÚTBOL	71.1	XIII TORNEO UN JUGUETE UNA ILUSIÓN VALLECAS 2022	G28545275	24	2.010,00 €
VALLECAS CLUB DE FÚTBOL	71.2	XIV TROFEO FIESTAS VIRGEN DE LA TORRE	G28545275	24	2.070,00 €
VALLECAS CLUB DE FÚTBOL	71.3	XIV HALLOWEEN CUP 2022	G28545275	26	1.700,00 €
VALLECAS CLUB DE FÚTBOL	71.4	XIV TORNEO DE NAVIDAD	G28545275	23	1.810,00 €
VALLECAS CLUB DE FÚTBOL	71.5	XIV TROFEO VILLA DE VALLECAS	G28545275	26	2.439,33 €
CDB MADRID VELOCIDAD	72.1	Remo Cross Madrid Río	G84998517	30	2.814,61 €
CDB MADRID VELOCIDAD	72.2	Trofeo Madrid Río	G84998517	29	2.720,79 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
CDB MADRID VELOCIDAD	72.3	Trofeo Yolas Villa de Madrid	G84998517	37	3.471,35 €
CDE BALONCESTO ZENTRO	74.1	FINAL 4 MADRID JUNIOR	G86545431	14	1.313,49 €
CDE BALONCESTO ZENTRO	74.2	I Gira NBA Global Zentro Basket	G86545431	18	1.688,77 €
AD OBISPO PERELLO	75.1	XI MEMORIAL PADRE ANTONIO ESPARZA	G85529170	29	2.720,79 €
AD OBISPO PERELLO	75.2	TORNEO DE NAVIDAD 2022	G85529170	31	1.200,00 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VOLEIBOL	76.1	BEACH PRO TOUR FUTURES MADRID - MEN	V78936598	31	2.908,43 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VOLEIBOL	76.2	BEACH PRO TOUR FUTURES MADRID - WOMEN	V78936598	36	3.377,53 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VOLEIBOL	76.4	CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS VÓLEYPLAYA SUB 19 Masc y Fem	V78936598	46	4.315,74 €
HOCKEY PATÍN ALUCHE	77.1	TORNEO "VILLA DE MADRID" DE HOCKEY SOBRE PATINES	G79282828	46	1.512,64 €
CD SAN ROQUE EFF	79.1	MEMORIAL JOSE LUIS SÁNCHEZ JUEZ ALEVÍN F7	G80588098	13	1.219,66 €
CDE UNIQUE PATINAJE	80.1	PRIMER TORNEO DE PATINAJE UNIQUE	G06810725	18	1.324,33 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
CDE SPORTMADRID	81.1	PRIMER TORNEO DE FÚTBOL SALA SPORTMADRID	G87904173	16	1.125,00 €
CLUB DE FÚTBOL LICEO SPORT	82.1	XXII MUNDIALITO DE FÚTBOL SALA INTER-CULTURAL	G82651597	31	2.908,43 €
CDE REI	83.1	PRIMER TORNEO DE JUDO REI	G81730475	18	1.688,77 €
CDE NATACIÓN SUR	84.1	PRIMER TORNEO NATACIÓN SUR	G88236757	16	1.100,00 €
CDE GIMNASIA RÍTMICA JUAN DE LA CIERVA	85.1	PRIMER TORNEO DE NAVIDAD JUAN DE LA CIERVA	G16720054	21	1.158,56 €
CDE DEPORTE PARA DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	86.1	LIGA NACIONAL Y COPA PROMESAS FÚTBOL-7 FEDPC 2022	G86246444	43	4.034,28 €
CDE DEPORTE PARA DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	86.2	Copa de Nacional de Fútbol-5 Femenino FEDPC 2022	G86246445	35	3.283,71 €
CDE ALARO DEPORTIVA	87.1	PRIMER CAMPEONATO DE PRIMAVERA ALARÓ	G88038252	10	938,20 €
CDE ALARO DEPORTIVA	87.2	PRIMER TORNEO DE NAVIDAD ALARÓ	G88038252	18	1.688,77 €
ASOC CULTURAL ESCUELA DE FÚTBOL C.D. MAR ABIERTO	88.1	SEGUNDO TORNEO MIGUEL TORIL	G81387078	19	1.782,59 €
ASOC CULTURAL ESCUELA DE FÚTBOL C.D. MAR ABIERTO	88.2	TORNEO CLAUSURA	G81387078	21	1.970,23 €
ASOC CULTURAL ESCUELA DE FÚTBOL C.D. MAR ABIERTO	88.3	PRIMER TORNEO DE NAVIDAD MAR ABIERTO	G81387078	14	1.313,49 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
CDE FIE ACADEMY	89.1	TORNEO EASTER WEEK CUP	G88305354	18	1.688,77 €
CDE FIE ACADEMY	89.2	TORNEO MAYO SAN ISIDRO CUP	G88305354	21	1.970,23 €
CDE FIE ACADEMY	89.3	SEGUNDO TORNEO JUNIO FIE SUMMER CUP	G88305354	21	1.970,23 €
CDE FIE ACADEMY	89.4	TORNEO CLAUSURA	G88305354	21	1.970,23 €
CDE FIE ACADEMY	89.5	SEGUNDO TORNEO DICIEMBRE FIE WINTER CUP	G88305354	24	2.251,69 €
CLUB ALUCHE DE PATINAJE ARTÍSTICO	91.1	PRIMER TORNEO DE NAVIDAD CLUB ALUCHE DE PATINAJE ARTÍSTICO	G79494746	31	1.330,86 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE REMO	92.1	IX GRAN PREMIO INTERCOMUNITARIO DE REMO DE MADRID	G78948452	30	2.814,61 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE REMO	92.2	LXIX COPA SAN ISIDRO	G78948452	39	3.658,99 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE REMO	92.3	XI TROFEO LA MELONERA	G78948452	33	3.096,07 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE REMO	92.4	LXXII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE YOLAS	G78948452	49	4.597,20 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE REMO	92.5	XXVI TROFEO NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA	G78948452	37	3.471,35 €
CDE PATINAJE LÍNEA MADRID	93.1	TORNEO AÑO NUEVO 2022	G85656429	22	2.064,05 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
CDE PATINAJE LÍNEA MADRID	93.2	LIGA INICIACIÓN CPLMADRID	G85656429	32	3.002,25 €
CED MANILA-ESTRELLAS	94.1	35º ANIVERSARIO ED MANILA ESTRELLAS FS	G80312226	13	1.219,66 €
CLUB ESCUELA DE FÚTBOL MADRID SUR	95.1	TORNEO DE CLAUSURA	G83957530	28	2.364,19 €
CLUB ESCUELA DE FÚTBOL MADRID SUR	95.2	TORNEO SAN ISIDRO	G83957530	10	629,99 €
CLUB GIMNÁSTICO SAN BLAS	97.1	II NINGÚN NIÑO SIN JUGUETES	G79652517	27	2.533,15 €
CLUB GIMNÁSTICO SAN BLAS	97.2	CAMPEONATO MIXTO POR EQUIPOS	G79652517	22	2.064,05 €
CD SAN VIATOR	98.1	3C3 SAN VIATOR	G79542122	34	3.189,89 €
AD CENTRO DEPORTIVO VALLECAS	99.1	FINAL FOUR 1ª AUTONÓMICA ORO MASCULINA BALONCESTO	G79242939	8	750,56 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BÁDMINTON	100.1	CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO Y PARABÁDMINTON	G79275756	106	7.720,00 €
CDE GR VALLE MAGERIT	101.1	RÍTMICAS NAVIDADES 2022	G86172962	18	1.688,77 €
CDE DE POWERLIFTING DE MADRID	102.1	CAMPEONATO DE MADRID DE POWERLIFTING	G88584685	26	2.439,33 €
CDE DE POWERLIFTING DE MADRID	102.2	CAMPEONATO DE MADRID DE POWERLIFTING POR EQUIPOS	G88584685	26	2.439,33 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
CDE DE POWERLIFTING DE MADRID	102.3	I JORNADA LIGA NACIONAL DE PARAPOWERLIFTING	G88584685	15	1.407,31 €
CDE DE POWERLIFTING DE MADRID	102.5	II CAMPEONATO DE MADRID DE PESO MUERTO	G88584685	26	2.390,00 €
AD SIDERÓPOLIS	103.1	COPA DE MADRID DE ESTUDIANTES Y UNIVERSITARIA DE HALTEROFILIA	G87327896	27	2.188,90 €
AD SIDERÓPOLIS	103.2	CAMPEONATO DE MADRID ABSOLUTO DE HALTEROFILIA - TROFEOCARLOS ZAMORANO	G87327896	27	2.258,90 €
AD SIDERÓPOLIS	103.3	CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES DE HALTEROFILIA - TROFEOTATIANA FERNÁNDEZ	G87327896	26	2.318,90 €
AD SIDERÓPOLIS	103.4	TROFEO VILLA DE MADRID POWERLIFTING INCLUSIVO	G87327896	43	2.975,00 €
FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	104.1	XI CARRERA ENTRECULTURAS	G82409020	41	1.473,00 €
AD ESPERANZA	106.1	44 TORNEO DE FÚTBOL A.D. ESPERANZA	G28938199	25	1.535,00 €
FEMADI	107.1	COPA SAN ISIDRO BALONCESTO FEMENINO FEMADDI	G80830730	34	1.513,81 €
FEMADI	107.2	FINAL DE LA LIGA DE FÚTBOL 8	G80830730	25	1.001,76 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
FEMADI	107.3	CTO. AUTONÓMICO DE ATLETISMO ADAPTADO PARA DEPORTISTAS CONDISC INTELECT	G80830730	42	2.346,05 €
CLUB DE RUGBY CISNEROS	109.1	MADRIDSEVENS	G80126527	28	1.824,72 €
CD OROQUIETA-ESPINILLO	110.2	XIV TORNEO FÚTBOL SALA OROQUIETA ESPINILLO	G82842352	25	2.345,51 €
CD OROQUIETA-ESPINILLO	110.3	V TORNEO BALONCESTO OROQUIETA ESPINILLO	G82842352	14	1.313,49 €
AD OÑA SANCHINARRO	111.1	Mondo Cup	G81411464	30	2.814,61 €
AD OÑA SANCHINARRO	111.3	Baby Boomer Go!	G81411464	32	3.002,25 €
FUENTELARREYNA	112.1	TORNEO SOLIDARIO MENSAJEROS DE LA PAZ	G84754704	13	1.219,66 €
FUENTELARREYNA	112.2	TORNEO CLAUSURA - BECAS	G84754704	16	1.501,13 €
CLUB ESCUELA DEPORTIVA MORATALAZ	113.1	SEGUNDO TORNEO SANTA CUP	G80665185	16	1.501,13 €
CLUB ESCUELA DEPORTIVA MORATALAZ	113.2	TORNEO WOMEN CUP	G80665185	23	2.157,87 €
CLUB ESCUELA DEPORTIVA MORATALAZ	113.3	SEGUNDO TORNEO CLAUSURA TEMPORADA	G80665185	26	2.439,33 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
CLUB ESCUELA DEPORTIVA MORATALAZ	113.4	SEGUNDO TORNEO HALLOWEEN CUP	G80665185	21	1.970,23 €
CLUB ESCUELA DEPORTIVA MORATALAZ	113.5	SEGUNDO TORNEO CHRISTMAS CUP	G80665185	21	1.970,23 €
CDE ARAVACA BASKET ACROLA	114.1	TORNEO SOLIDARIO	G06885792	19	190,39 €
CDE ARAVACA BASKET ACROLA	114.3	JORNADAS BABY BASKET	G06885792	7	34,00 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO	115.1	III Madrid Rescue Championship	G78420932	40	3.741,22 €
CLUB UNIÓN ZONA NORTE	117.4	TORNEO CLAUSURA	G82180373	30	2.814,61 €
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN	119.1	GRAN TRIATLÓN MADRID	V80816408	60	5.629,22 €
FUNDACIÓN TAMBIÉN	120.1	11ª CARRERA POPULAR MADRID TAMBIÉN SOLIDARIO	G82832627	51	4.784,84 €
FUNDACIÓN TAMBIÉN	120.2	OPEN NACIONAL DE PÁDEL EN SILLA	G82832627	38	3.565,17 €
CDE MAS RIVER	121.1	TORNEO VETERANOS MASRIVER	G85444289	16	1.501,13 €
CDE MAS RIVER	121.2	TORNEO DE PING PONG MASRIVER	G85444289	21	1.970,23 €
CD COLONIA MOSCARDO	122.1	2º TORNEO PEPE MARTÍNEZ	G28492833	20	1.750,00 €



NOMBRE ENTIDAD	N.º ACTO	ACTO	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
CD COLONIA MOSCARDO	122.2	PRIMER TORNEO NAVIDADES BLANCA MOSCARDO	G28492833	15	1.407,31 €
CD COLONIA MOSCARDO	122.3	PRIMER TORNEO DE HALLOWEEN EN USERA	G28492833	15	1.407,31 €
FUNDACIÓN DE RUGBY CISNEROS	123.1	TORNEO INTERNACIONAL DE RUGBY INFANTIL	G85396596	23	1.166,00 €
CDE CLUB DE TIRO OPLÍMPICO ALCOR	124.1	PRIMER TORNEO DE NAVIDAD DE TIRO OPLÍMPICO	G87053344	16	975,00 €
CDE TRIBOOST	125.1	CARRERA LA MELONERA	G87773644	33	3.096,07 €
CDE SPORTING DE VALLECAS CF	126.1	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ROLLER CROSS	G81531303	29	2.720,79 €
			TOTAL	7994	656.895,16 €

Se concederá un plazo de 10 días hábiles, a computar desde el día siguiente de la publicación de la presente propuesta en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para presentar alegaciones.

La presente resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios mientras no se publique la resolución de concesión, según el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Madrid, a 30 de agosto de 2022.- La Directora General de Deporte (P.S., Decreto de 28 de junio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte), el Subdirector General para la Extensión, la Promoción y el Fomento de la Actividad Física y la Práctica Deportiva, Ricardo Navacerrada Peñas.



B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

2493 *Propuesta de resolución provisional de 30 de agosto de 2022 de la Directora General de Deporte de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades deportivas destinadas a las mujeres o para promover su participación 2022.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1.n) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en virtud de las competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 22 de julio de 2019, y a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el ejercicio de las competencias correspondientes a la titular del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,

PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

A la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades deportivas destinadas a las mujeres o para promover su participación 2022, constituida mediante Decreto de 21 de junio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, procede efectuar la presente propuesta de resolución provisional, de acuerdo con lo recogido en el apartado decimoquinto de las bases de la convocatoria.

Finalizado el proceso de valoración de solicitudes recibidas, las siguientes no han sido valoradas por los motivos que se detallan en cada caso:

DESESTIMADAS:

N.º	ENTIDAD	MOTIVO
6	CDE OLÍMPICO DE MADRID	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
10	CDE PATINAJE FLIP	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
14	CLUB ESCUELA DE FÚTBOL CONCEPCIÓN	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
15	CLUB ESCUELA MUNICIPAL DE BÉISBOL Y SÓFBOL	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
16	AD SIDERÓPOLIS	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.



N.º	ENTIDAD	MOTIVO
17	CDE JUDO KOBE	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
18	GIMNÁSTICA ALUCHE 2013	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
19	RSEA PEÑALARA	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
22	CDE FÚTBOL INTER VICTORIA	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
24	CD PATINAJE ARTÍSTICO SILVER	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
25	CDE PAS DE CHAT	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
26	CDE AULA CF	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
27	CLUB ESCUELA DEPORTIVA MORATALAZ	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
28	CDE RAQUETAS VILLA DE VALLECAS	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
29	CDE CASCO ANTIGUO DE CARABANCHEL BAJO	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
30	CD COLONIA MOSCARDÓ	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
31	MADRID DEAF BOWLING CLUB	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
32	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
33	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SQUASH Y RACKETBALL	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.



N.º	ENTIDAD	MOTIVO
34	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
39	CLUB DE FÚTBOL LICEO SPORT	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
40	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4. Es una concentración.
42	CDE TRIATLÓN CARABANCHEL	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
47	CDE SPORTMADRID	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4. Es un acto.
48	CDE JUDO SOTILLO	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
49	CLUB ALUCHE DE PATINAJE ARTÍSTICO	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4. Es un acto.
50	CDE TENIS VALLECAS	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
53	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
56	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
58	AD ESCUELA DE BALONMANO VILLAVERDE	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
59	CD BREZO OSUNA	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4. Es un acto.
60	CDB HOCKEY COMPLUTENSE	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.



N.º	ENTIDAD	MOTIVO
64	CDE BALONCESTO ZENTRO	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
65	AD OBISPO PERELLÓ	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
67	ASOCIACIÓN DEPORTIVO-CULTURAL ROSA LUXEMBURGO DE ARAVACA	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
69	CDE ALARO DEPORTIVA	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
70	ASOC. CULTURAL ESCUELA DE FÚTBOL C.D. MAR ABIERTO	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
71	CDE UNIQUE PATINAJE	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
72	CDE REI	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
73	CDE NATACIÓN SUR	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
75	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE REMO	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
76	CDE FIE ACADEMY	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
77	CDE GIMNASIA RÍTMICA JUAN DE LA CIERVA	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
79	CDE JAMBE	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
81	AD VILLAVERDE BAJO	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
82	CLUB DE RUGBY CISNEROS	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.



N.º	ENTIDAD	MOTIVO
84	CLUB UNIHOCKEY MADRID	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4. Es un acto.
87	ALBERCHE KAYAK CLUB	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
88	CD GREDOS SAN DIEGO	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
89	ASOC. FAMILIAR LA CHIMENEA	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
95	CLUB VALLEHERMOSO RETIRO	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
96	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BÁDMINTON	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
97	CLUB NATACIÓN LA LATINA	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
98	CDE GR VALLE MAGERIT	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
101	CDE DE POWERLIFTING DE MADRID	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
103	CDB SLALOM VELOCIDAD	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
106	CDE ARAVACA BASKET ACROLA	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
108	AD OÑA SANCHINARRO	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4. Es un acto.
109	CDE TRIATLÓN GALAPAGAR	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
112	REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.



N.º	ENTIDAD	MOTIVO
114	AD SPORTING DE HORTALEZA	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
116	CDB OXIO USERA PIRAGÜISMO	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
117	AGRUPACION DEPORTIVA JOIGNY	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
118	FUNDACIÓN RAYO VALLECANO	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
119	CDE ARROYO FRESNO	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
122	CDE TENIS DE MESA HORTALEZA	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
124	CLUB MADRILEÑO DE CIENCIAS	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
126	CLUB DE TENIS ALBORÁN	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
128	CD OROQUIETA-ESPINILLO	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
130	CLUB SECCIÓN DEPORTIVA DEL POZO	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
131	CDB MADRID DREAMS	Proyecto insuficiente, no cumple apartado 8 punto 4a y apartado 3 punto 4.
132	CDE TRIBOOST	No cumple apartado 8 punto 4. No tiene proyecto, ni presupuesto.
	CDE HALEGATOS MADRID	Presentación fuera de plazo



N.º	ENTIDAD	MOTIVO
	CLUB DEPORTIVO BASICO BIS	Apartado cuarto de las bases: No tener su domicilio social en el término municipal de Madrid y desarrollar sus actividades en el mismo

SOLICITUDES ADMITIDAS Y VALORACIÓN PROVISIONAL:

N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
1	ASOCIACIÓN DEPORTE SIN RASGOS	G86476132	70	4.492,94 €
2	AD ALUCHE TENIS DE MESA	G80260433	35	2.246,47 €
3	CDE CALIPSO	G87734695	45	2.888,32 €
4	CLUB ESTUDIANTES DE BALONCESTO	G78273810	45	2.888,32 €
5	CDE TENIS MADRID	G88631510	33	2.118,10 €
7	CLUB CD ALZOLA-HALCONES	G79780342	95	6.097,56 €
8	CD GOYA	G80108004	70	1.713,95 €
9	CDE EURITMIA GIMNASIA RÍTMICA	G87639688	110	7.060,33 €
11	FUNDACIÓN LEANDRO JIMÉNEZ GARCÉS	G09357542	10	641,85 €
12	CDE MADRID RAPTORS	G88378419	38	809,40 €
13	AR CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL	G79704938	75	4.813,86 €
20	CDE LAS VICTORIAS-CENTRO	G82471954	40	2.567,39 €
21	ASOCIACIÓN ALACRÁN 1997	G86030517	55	2.680,72 €
23	CLUB DE HOCKEY PINGÜINOS DE MADRID	G87114229	45	2.800,00 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
35	CDE MÍTICO	G85531440	45	2.888,32 €
36	FEDERACIÓN DE TENIS DE MADRID	G78895695	45	2.888,32 €
37	CLUB DE ESGRIMA INST. NAL. CARDENAL CISNEROS	G78597853	40	2.567,39 €
38	CDE TISOPATÍN CLUB DE PATINAJE LINE MADRID	G86963691	40	2.567,39 €
41	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESGRIMA	G79201331	35	2.246,47 €
43	ESCUELA DE ESGRIMA ATENEO	G83766592	55	3.530,17 €
44	ESCUELA DE FÚTBOL VILLA DE MADRID	G81487597	40	2.567,39 €
45	OSOS DEL PARDO RUGBY CLUB	G87878765	35	2.246,47 €
46	CDE DXT SUR	G87067278	30	1.925,55 €
51	CDE SOBRE8RUEDAS	G86298833	55	3.530,17 €
52	CLUB DE ESGRIMA DE MADRID	G78094992	40	2.567,39 €
54	CLUB BUSHIDOKWAI	G86441250	30	1.925,55 €
55	CDE IKASA BALONMANO MADRID	G83451120	85	5.455,71 €
57	CDE UNIÓN DEPORTIVA ARROYOFRESNO	G87914859	55	3.530,17 €
61	FEDERACIÓN DE RUGBY DE MADRID	V78799392	75	4.813,86 €
62	CLUB DE RUGBY LICEO FRANCÉS	G79529525	55	3.530,17 €
63	ASOCIACIÓN LA TORRE DE HORTALEZA	G83378828	40	2.567,39 €
66	AD SPRINT	G79239703	55	3.530,17 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
68	CDE MADRID SUR LATINA	G83967984	60	3.851,09 €
74	CDE DEPORTE PARA DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	G86246444	40	2.567,39 €
78	CLUB GIMNÁSTICO SAN BLAS	G79652517	40	2.567,39 €
80	CDE CLUB DE TIRO OLÍMPICO ALCOR	G87053344	50	3.209,24 €
83	AD ESPECIAL OLYMPICS M	G80376320	45	2.888,32 €
85	CDB PIRAGUA MADRID	G84701564	10	641,85 €
86	CDE FUTSALA VILLAVERDE	G87068532	30	1.925,55 €
90	FEMADI	G80830730	75	4.813,86 €
91	CD DISTRITO OLÍMPICO	G82638800	75	4.813,86 €
92	CDE BREATHESPORT	G88069596	45	2.888,32 €
93	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VOLEIBOL	V78936598	60	3.851,09 €
94	AD CENTRO DEPORTIVO VALLECAS	G79242939	45	2.888,32 €
99	CDE OKAMI	G86019700	40	2.423,00 €
100	CDE DISTRITO CARABANCHEL	G82768730	50	2.036,00 €
102	CDE FUENCARRAL EL PARDO TM	G87384590	65	4.172,02 €
104	FUNDACIÓN TAMBIÉN	G82832627	110	7.060,33 €
105	CDE CHAMARTÍN VERGARA	G81316804	75	4.813,86 €
107	CLUB ATLÉTICO UNIVERSITARIO (CAU) MADRID RUGBY CLUB	G28768059	40	2.567,39 €



N.º	NOMBRE ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
110	CDE DRAGONES DE LAVAPIÉS	G87085478	90	5.776,64 €
111	CDE RÍTMICA MADRID PROMESAS	G87457602	35	2.246,47 €
113	CLUB NATACIÓN CUATRO CAMINOS	G79361937	30	1.925,55 €
115	CLUB UNIÓN ZONA NORTE	G82180373	70	4.492,94 €
120	CDE ESCUELA BROGÁN	G82525643	55	3.530,17 €
121	CDE VALLECAS RUGBY UNIÓN	G87545653	40	2.567,39 €
123	CLUB DE TENIS CHAMARTÍN	G28256774	40	1.552,00 €
125	CDE MAS RIVER	G85444289	40	2.567,39 €
127	CLUB FUENTELARREYNA	G84754704	50	3.209,24 €
129	CLUB CFS ARTILLEROS MORATALAZ	G83941302	55	3.530,17 €
133	CDE BALONCESTO ENSANCHE DE VALLECAS	V84714740	35	2.246,47 €
		TOTALES	3116	192.320,57 €

Se concederá un plazo de 10 días hábiles, a computar desde el día siguiente de la publicación de la presente propuesta en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para presentar alegaciones.

La presente resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios mientras no se publique la resolución de concesión, según el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Madrid, a 30 de agosto de 2022.- La Directora General de Deporte (P.S., Decreto de 28 de junio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte), el Subdirector General para la Extensión, la Promoción y el Fomento de la Actividad Física y la Práctica Deportiva, Ricardo Navacerrada Peñas.



B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

2494 *Decreto de 27 de julio de 2022 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por el que se aprueba la III convocatoria de los premios "Ahorro, Eficiencia Energética y Cambio Climático en centros públicos educativos de Infantil y Primaria", del Ayuntamiento de Madrid.*

Con el objetivo de fomentar el ahorro y eficiencia energética en los centros públicos educativos, el Ayuntamiento de Madrid convoca la III edición de los premios "Ahorro, Eficiencia Energética y Cambio Climático en centros públicos educativos de Infantil y Primaria".

La concesión de estos premios está recogida como actuación en el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad 2021-2023, en la línea de subvención 2, "Educación y Sensibilización Ambiental", cuyo objetivo operativo es el fomento del conocimiento y los valores sobre el medio ambiente mediante el diseño y la gestión de programas de educación ambiental.

En ejercicio de las competencias conferidas por el apartado 3º.1.9 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, de 4 de julio de 2019,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la III convocatoria de los premios "Ahorro, Eficiencia Energética y Cambio Climático en centros públicos educativos de Infantil y Primaria", del Ayuntamiento de Madrid, así como las bases reguladoras de la misma, cuyo contenido forma parte del presente decreto y figura como Anexo I al mismo.

SEGUNDO.- El presente decreto surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal (www.madrid.es).

TERCERO.- De conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y a efectos de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Ayuntamiento remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre esta convocatoria y los premios concedidos.

Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y así como por el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, a 27 de julio de 2022.- El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Francisco de Borja Carabante Muntada.



ANEXO I**BASES DE LA III CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS****“AHORRO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO
EN CENTROS PÚBLICOS EDUCATIVOS DE INFANTIL Y PRIMARIA”, DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID****1. Objeto y finalidad de la convocatoria.**

En el marco de las actuaciones municipales relativas al logro de la sostenibilidad ambiental, social y económica de la ciudad, y en particular, las actuaciones referidas a reducir las emisiones de CO₂ y otros gases contaminantes en la ciudad y favorecer la mitigación del cambio climático, mediante la implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética en los edificios municipales, entre los que se cuentan los centros públicos de educación infantil y primaria, cuyo mantenimiento y conservación es competencia municipal, el Ayuntamiento de Madrid convoca por tercera vez los Premios “Ahorro, Eficiencia Energética y Cambio Climático en centros públicos educativos de Infantil y Primaria”.

El objeto de los premios “Ahorro, Eficiencia Energética y Cambio Climático en los centros educativos de Infantil y Primaria” es reconocer y distinguir a aquellos centros docentes que logran incorporar mayor eficiencia energética con motivo del uso del edificio, a través de sus planes y proyectos pedagógicos, donde el protagonismo del alumnado y de las comunidades educativas es uno de los componentes principales.

En ese sentido, los citados Premios se alinean con la metodología Euronet 50-50, que es una iniciativa de la Unión Europea que pretende lograr el ahorro y la eficiencia energética involucrando de forma activa a los usuarios del edificio en las acciones de eficiencia y ahorro, en nuestro caso, el profesorado, el alumnado y sus respectivas comunidades educativas.

Los beneficios económicos derivados del ahorro obtenido son compartidos entre los centros educativos y el Ayuntamiento de Madrid, que paga la factura energética, y se destinarán del siguiente modo:

- a) El cincuenta por ciento del ahorro en euros, será concedido al centro educativo para su empleo en material o servicio de contenido pedagógico: viajes, libros, o cualquier elemento educativo considerado adecuado por la dirección del colegio o claustro de profesorado.
- b) El otro cincuenta por ciento será destinado a mejoras de eficiencia energética en el centro educativo por parte del Ayuntamiento de Madrid.

El Ayuntamiento, además prestará asistencia técnica a los centros en:

- a) El seguimiento energético de las instalaciones y facilitará a los centros educativos la medición de los consumos de energía eléctrica y de gas natural.
- b) Un programa de apoyo técnico a través de educadores ambientales que faciliten un plan director de acción: la búsqueda de medidas, la puesta en marcha de éstas, la evaluación y la observación de medidas correctoras para su implantación, mantenimiento y progreso.

Dicho programa de ahorro y eficiencia energética en relación con el concepto de cambio climático se impartirá a los solicitantes admitidos conforme a las bases.



2. Régimen jurídico.

La convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013. En su defecto por lo dispuesto en la citada ordenanza, en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones., en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones, así como por lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria

3. Crédito presupuestario.

El gasto que comporta la presente convocatoria asciende a 25.000 euros, imputables a la aplicación presupuestaria 001/150/172.11/482.03, "Premios", con cargo a la anualidad presupuestaria de 2023, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

4. Requisitos de los Participantes.

Podrán participar, de acuerdo con las bases establecidas en esta convocatoria, todos los centros educativos públicos de Infantil y Primaria del municipio de Madrid, no incluidos en los contratos de servicios energéticos a diez años que el Ayuntamiento de Madrid tiene en vigor bajo el nombre de "Suministro, servicios energéticos y mantenimiento con garantía total de instalaciones".

La relación de centros excluidos de esta convocatoria con contratos en vigor de servicios energéticos, son los que se recogen en el Anexo II.

No podrán participar aquellos centros que estén incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones establecidas en el art. 13 de la LGS, particularmente, no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones con la Administración.

A ese respecto, se cumplimentará declaración responsable que figura en la solicitud de participación, según se indica en la base 5 c) de esta convocatoria.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la OBRGS, los requisitos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y del cumplimiento de obligaciones de reintegro de subvenciones, han de resultar acreditados no sólo en el momento de la concesión sino también en la tramitación del reconocimiento de la obligación. Por consiguiente, el órgano gestor requerirá una declaración actualizada, antes de la concesión y/o del pago, si la ya aportada ha perdido validez.

5. Documentación a aportar.

a) Solicitud de participación mediante instancia en el modelo específico que se encuentra disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid y que puede obtenerse en [Gestiones y Trámites \(madrid.es\)](https://sede.madrid.es).

b) Proyecto del centro educativo encaminado al logro de ahorro y eficiencia energética en el centro educativo, en el marco del objetivo y finalidad de la convocatoria; siguiendo el modelo recogido en el Anexo III de las bases de la convocatoria, que se descargará de la citada sede electrónica, y que en todo caso incluirá:



1.º Acuerdo del Claustro del profesorado sobre Ahorro, Eficiencia Energética y Cambio Climático y cualquier otra documentación acreditativa del compromiso del centro educativo con el proyecto AHORRO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO en el centro educativo.

2.º Documentos organizativos del centro que contemplan el ahorro, la eficiencia energética y el cambio climático como objetivo medioambiental en el centro.

c) Declaración responsable que figura incorporada en la solicitud de participación, en la que se manifieste que el centro no está incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas; y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones con la Administración, y que se compromete a comunicar en cualquier momento la existencia de deudas por reintegro de subvenciones.

d) Nombramiento del Director o Directora del centro educativo o de su representante legal.

6. Forma, plazo y lugar para presentar la documentación.

Los Centros Educativos interesados que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, podrán presentar sus solicitudes en el plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, estando obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas, en cumplimiento del artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes se presentarán, junto con la documentación exigida, en el Registro del Ayuntamiento de Madrid, electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>. Se deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

La presentación de solicitudes supone, por parte de los aspirantes, la aceptación de la totalidad de las bases que rigen la convocatoria.

7. Admisión de participantes.

Serán admitidos a participar en la convocatoria de los premios tan solo aquellos 15 solicitantes que, tras la valoración por parte del Jurado del proyecto de educación ambiental presentado, obtengan la mayor puntuación.

Se otorgarán un máximo de 12 puntos. La valoración será realizada de la siguiente forma:

- 4 puntos para centros que no hayan participado en anteriores convocatorias
- Hasta 3 puntos por el enfoque y metodología del proyecto educativo ambiental de centro
- Hasta 2 puntos por la participación de la comunidad escolar.
- Hasta 3 puntos por el número de documentos de centro relacionados en el anexo III en el que aparece la eficiencia energética y ahorro como objetivo pedagógico del centro.

Si es necesario realizar un desempate por puntos, se realizará a favor del centro que tenga mayor número de alumnos y alumnas.

8. Plazo de ejecución de los proyectos.

Los 15 centros admitidos ejecutarán sus proyectos durante el curso escolar 2022/2023.



9. Criterios de valoración para la concesión de los premios.

El único criterio de valoración para la concesión de los premios será haber conseguido un ahorro en el consumo energético de electricidad y térmico, durante el curso escolar 2022/2023 comparado con el consumo en periodo escolar en situación pre pandémica.

10. Cuantía y número de los premios. Especificaciones.

Se concederán un máximo de 15 premios.

La cuantía de los premios se corresponde con el 50 % del importe económico obtenido derivado del ahorro energético alcanzado.

Los ahorros, referidos a kW/h de electricidad y térmico, serán los obtenidos en el periodo comprendido entre la fecha de inicio de ejecución del proyecto y el 31 de mayo de 2023, serán comprobados por el Ayuntamiento siguiendo la metodología IPMVP, Internacional Performance Measurement & Verification Protocol.

En caso de que la suma del 50 % de las cantidades ahorradas por los centros educativos superase la cuantía del crédito presupuestario establecida, 25.000 euros, se realizaría una reducción proporcional de dicha cantidad ahorrada para que la suma de los premios otorgados no supere la cantidad establecida en la base 3.

La reducción proporcional se haría con la siguiente fórmula:

Premio otorgado con reducción proporcional= (Cantidad ahorrada/2) * (25.000/A)

Donde A es el sumatorio de todas las cantidades ahorradas por todos los centros educativos participantes en el concurso partido por dos.

El importe del premio así establecido será concedido al centro educativo para su empleo en material o servicio de contenido pedagógico: viajes, libros, o cualquier elemento educativo considerado adecuado por la dirección del colegio o claustro de profesorado. Los beneficiarios se comprometen a invertir los premios de dicho modo.

Además, según se describe en la base 1, el Ayuntamiento de Madrid realizará mejoras de eficiencia energética en los centros educativos premiados en base a las necesidades físicas de las instalaciones y servicios, detectadas durante el proyecto educativo sobre eficiencia energética, ahorro y cambio climático, por un importe equivalente al cincuenta por ciento del ahorro conseguido por cada uno de los centros.

11. Compatibilidad.

Los premios concedidos en virtud de la presente convocatoria y bases serán compatibles con otros de la misma naturaleza otorgados por otra Administración o entidad.

12. Composición del Jurado.

La composición del jurado que efectuará la evaluación objeto de la convocatoria conforme a los criterios de valoración que se establecen en la misma y que emitirá el correspondiente fallo para su otorgamiento será el siguiente:

Presidente

Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental o persona en quien delegue



Vocales

2 Técnicos del Departamento de Educación Ambiental

1 Técnico de la Subdirección General de la Energía y Cambio Climático

Secretario

Jefe del Departamento de Educación Ambiental o persona en quien delegue

Las decisiones del jurado deberán constar en acta.

El jurado sólo se podrá constituir con la asistencia de la Presidencia y el Secretario y al menos la mitad de los Vocales.

13. Instrucción, resolución y notificación.

El órgano competente para la instrucción de este procedimiento es el Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución. Asimismo, podrá pedir cuantos informes estime necesarios para resolver o que sean exigidos por las normas que regulan la concesión de los premios.

El órgano instructor, a la vista del fallo del jurado, formulará propuesta de resolución que deberá expresar la relación de solicitantes que se proponen para la concesión de los premios.

Al no figurar en el procedimiento otros hechos ni otras alegaciones que las realizadas por los participantes se prescinde del trámite de audiencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La propuesta de resolución se elevará al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, como órgano competente para resolver, que dictará la resolución, que será motivada, y expresará la relación de solicitantes a los que se concede el premio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución de este procedimiento se dará a conocer a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, así como en la sede electrónica del mismo (<https://sede.madrid.es>).

El plazo máximo para resolver y publicar la resolución no podrá exceder de seis meses computados a partir de la finalización del curso escolar 2022-2023. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese publicado, los interesados podrán entender desestimada la solicitud por silencio administrativo.

El Decreto por el que se conceden los premios pone fin a la vía administrativa. Contra dicho Decreto podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contando desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución y/o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución.

14. Publicación de la convocatoria.

La convocatoria de los premios se publicará conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, punto 2 de la Disposición Adicional Primera y artículo 17 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la



concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013.

15. Protección de datos.

No se prevé el tratamiento de datos personales más allá de los relativos al nombre, correo corporativo y teléfono del interlocutor nombrado por cada uno de los centros educativos participantes en el programa.

16. Abono de los premios.

Los premios serán abonados mediante una transferencia bancaria, Para ello, los premiados en caso de no tener dada de alta ninguna cuenta bancaria, deberán hacerlo conforme se establece en la sede electrónica municipal:

[Obtención de datos bancarios para pagos por transferencia \(documento T\) - Gestiones y Trámites \(madrid.es\).](#)

Se escenificará la entrega de los premios en un acto oficial al que asistirán distintos representantes municipales implicados en el proyecto, así como representantes de las comunidades educativas de los centros escolares premiados. Salvo renuncia expresa, la mera recogida del premio concedido será considerada como aceptación expresa del mismo.

Los beneficiarios estarán obligados a aportar cuanta información sea requerida por la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental para verificar que el importe del premio ha sido invertido conforme a lo establecido en las presentes bases.



ANEXO II

RELACIÓN DE COLEGIOS EXCLUIDOS DE LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA POR ESTAR INCLUIDOS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS ENERGÉTICOS A DIEZ AÑOS QUE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID TIENE EN VIGOR BAJO EL NOMBRE DE “SUMINISTRO, SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL DE INSTALACIONES”.

CEIP	Distrito
Aragón	Puente de Vallecas
Asturias	Puente de Vallecas
Carlos Sainz Terreros	Puente de Vallecas
Doctor Tolosa Latour	Puente de Vallecas
El Quijote	Villa de Vallecas
Fernández de Moratín	Moncloa Aravaca
Francisco Fatou	Villa de Vallecas
Hernán Cortés	Latina
Isaac Albéniz	Chamartín
Joaquín costa	Arganzuela
Julián Marías	San Blas
La Rioja	Puente de Vallecas
Latina	Latina
Los Rosales	Villaverde
Madrid Sur	Puente de Vallecas
Manuel Bartolomé de Cossío	Latina
Marcelo Usera	Usera
María Moliner	San Blas
Menéndez Pidal II	Moratalaz
Nuestra Señora de la Concepción	Ciudad Lineal
Nuestra Señora del Lucero	Latina
Padre Mariana	Puente de Vallecas
Parque Aluche	Latina
Pasamonte	Moratalaz
Rosa de Luxemburgo	Moncloa Aravaca
San Juan Bautista	Ciudad Lineal
San Juan Bosco	Ciudad Lineal
Santo Domingo	Puente de Vallecas
Vicálvaro	Vicálvaro



ANEXO III

**MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO
PREMIOS
“AHORRO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO
EN CENTROS EDUCATIVOS DE INFANTIL Y PRIMARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID”**

1. Resumen de fines y objetivos se quieren alcanzar con el proyecto de ahorro, eficiencia energética y cambio climático (máximo 500 caracteres)

2. Señale qué miembros de la comunidad educativa participan y cuantos. En número aproximado, en el caso del alumnado, AMPA y personal no docente:

- Profesorado. Número:

Indique el nombre de los profesores/as:

- Alumnado. Número:
- AMPA. Número:
- Personal no docente. Número:

Se debe aportar el Acuerdo del Claustro del profesorado sobre Ahorro, Eficiencia Energética y Cambio Climático y cualquier otra documentación acreditativa del compromiso del centro educativo con el proyecto AHORRO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO en el centro educativo.



3. Indique con una X los documentos organizativos del centro que contemplan el ahorro, la eficiencia energética y el cambio climático como objetivo medioambiental en el centro:

- En el proyecto educativo de centro
- En la programación general anual
- En el reglamento de régimen interior
- En los proyectos curriculares

Rellene a continuación el link del documento señalado o aporte dicho documento adjunto a la solicitud:

Si desea ampliar información, puede añadirla a continuación (máximo 500 caracteres)



C) Personal

Convocatorias

Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias

2495 *Resolución de 30 de agosto de 2022 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias por la que se convocan plazas para el acceso a la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.º 2.1 del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (BOCM núm. 168, de 17 de julio de 2019), de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por la Dirección General de la Policía Municipal se ha formulado propuesta de resolución para la convocatoria de 15 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Ejecutiva, Clase Policía Local, Grupo A, Subgrupo A2.

Dichas plazas, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en relación con su disposición transitoria tercera, corresponden a la Oferta de Empleo Público de 2021.

Mediante Decreto de 22 de agosto de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid (BOAM núm. 9.207, de 24 de agosto de 2022), se han aprobado las bases específicas por las que se regirá la mencionada convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.º 2.1 del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (BOCM núm. 8.429, de 1 de julio de 2019), de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, corresponde al Coordinador General de Seguridad y Emergencias la competencia para convocar, gestionar y resolver las convocatorias de selección de personal del Cuerpo de la Policía Municipal.

En consecuencia, en uso de las competencias delegadas,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión de 15 plazas de la categoría de Inspector/a, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Ejecutiva, Clase Policía Local, Grupo A, Subgrupo A2, de los establecidos en el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en relación con su disposición transitoria tercera, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2021.

SEGUNDO.- El proceso selectivo para el acceso a esta categoría se regirá por las bases específicas contenidas en el Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias de 22 de agosto de 2022 (BOAM núm. 9.207, de 24 de agosto de 2022).

TERCERO.- El importe de la tasa por derechos de examen es de 19,35 euros, según lo previsto en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen a la que se remite la Base Quinta, apartado 5.2, de las generales por las que se rigen los procesos selectivos que



convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 9 de julio de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos («Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» núm. 8.683, de 14 de julio de 2020).

CUARTO.- El plazo de admisión de instancias, solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas las personas que participen en este proceso selectivo están obligadas a relacionarse con la Administración Municipal a través de medios electrónicos, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid y en la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y anexo).

Los/las aspirantes deberán realizar la solicitud y el pago de la tasa por derechos de examen por el canal electrónico a través del enlace "Registro Electrónico" disponible en "Tramitar en línea". Una vez realizado el pago debe firmar y registrar la solicitud. El pago debe realizarse por medio de tarjeta bancaria.

En todo caso, será preciso conservar el documento de autoliquidación que genera la aplicación una vez realizado el pago, puesto que es obligatorio para presentar la solicitud.

En caso de que las solicitudes se presenten por los/las aspirantes en formato papel en cualquier oficina de asistencia del Ayuntamiento de Madrid u otra administración, el órgano gestor notificará la necesidad de subsanación de la solicitud, puesto que de no llevarse a cabo la presentación de la solicitud por los medios electrónicos indicados se tendrá por no presentada. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación, de conformidad con los previstos en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los/las aspirantes quedan vinculados a los datos consignados en la solicitud, y una vez presentada esta, solo podrán demandar su modificación mediante escrito motivado dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

QUINTO.- El orden en que habrán de actuar los/las aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se iniciará alfabéticamente dando comienzo el opositor/a cuyo primer apellido comience con la letra "U", de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Función Pública el día 4 de mayo de 2022 («Boletín Oficial del Estado» núm. 114, de 13 de mayo de 2022).

SEXTO.- Disponer la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es), así como un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid», o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid», de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA).



II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123, apartado 2.º, y 124 LPAC y 46 LJCA).

III. Si en el plazo de un mes de la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Madrid, a 30 de agosto de 2022.- El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, Francisco Javier Hernández Martínez.



D) Anuncios

Otros anuncios

Distrito de Tetuán

2496 *Resolución de 22 de agosto de 2022 del Coordinador del Distrito de Tetuán por la que se nombra nueva instructora de los procedimientos sancionadores incoados en el distrito.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.2.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 6.1.a) del Reglamento del Ejercicio de Potestad Sancionadora de la Administración de Madrid, Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, el acuerdo de inicio de los procedimientos sancionadores incoados en esta Junta Municipal de Distrito se notifica a los interesados, indicando que se nombra a D.^a Belén Crespo Álvarez, Jefa de la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador, instructora de los expedientes sancionadores en trámite a fecha de firma de esta resolución.

Madrid, a 22 de agosto de 2022.- El Coordinador del Distrito de Tetuán, Pedro Guitart González Valerio.

